

# Revelaciones a los Estados Financieros Comparativos a Diciembre 31 de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA  
CEOCAL

NIT 890.802.543-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>3</b>	<b>5.315.164</b>	<b>7.628.984</b>	<b>-2.313.820</b>	<b>-30,33%</b>
CAJA		11.287	11.368	-82	-0,72%
BANCOS		1.845.429	2.381.512	-536.083	-22,51%
EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		3.458.449	5.236.104	-1.777.655	-33,95%
<b>INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>205.082</b>	<b>102.197</b>	<b>102.885</b>	<b>100,67%</b>
INVERSIONES APORTE DE CAPITAL SECTOR SOLIDARIO	4	205.082	102.197	102.885	100,67%
<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>5</b>	<b>1.315.294</b>	<b>1.060.850</b>	<b>254.443</b>	<b>23,98%</b>
CAPITAL CREDITOS DE VIVIENDA		1.311.239	1.052.462	258.777	24,59%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA		8.247	12.580	-4.333	-34,45%
DETERIORO DE VALOR CREDITOS DE VIVIENDA		-4.192	-4.192	0,00	0,00%
<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>5</b>	<b>24.400.617</b>	<b>21.677.043</b>	<b>2.723.574</b>	<b>12,56%</b>
CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO		25.146.071	22.260.852	2.885.219	12,96%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		144.113	168.778	-24.665	-14,61%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		-769.908	-678.417	-91.490	13,49%
DETERIORO RECALIFICACION DE CARTERA		-48.747	-44.411	-4.336	9,76%
DETERIORO DE CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO		-62.925	-25.724	-37.200	144,61%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO		-7.987	-4.035	-3.952	97,95%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>45.251</b>	<b>87.832</b>	<b>-42.582</b>	<b>-48,48%</b>
ANTICIPO RETENCION DE RENTA		22.699	45.544	-22.845	-50,16%
ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)		20.694	17.627	3.067	17,40%
ANTICIPO DE IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)		632	1.166	-534	-45,78%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.226	18.095	-16.870	-93,23%
ANTICIPOS (ASAMBLEA AÑO 2024)		0,00	5.400	-5.400	0,00%
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>22.055</b>		<b>22.055</b>	
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		22.055	0,00	22.055	0,00%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7</b>	<b>3.022.258</b>	<b>2.740.935</b>	<b>281.323</b>	<b>10,26%</b>
TERRENOS		747.553	645.633	101.920	15,79%
EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA		2.151.950	2.151.950	0,00	0,00%
DEPRECIACION EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA		-121.765	-109.589	-12.177	11,11%
COSTO ATRIBUIDO MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE ADMINISTRATIVA		64.419	60.915	3.504	5,75%
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE ADMINISTRATIVA		-48.122	-36.960	-11.162	30,20%
COSTO ATRIBUIDO MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE RECREACIONAL		122.778	15.250	107.528	705,10%
MENAJE SEDE RECREACIONAL		19.712	0,00	19.712	0,00%
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE RECREACIONAL		-26.806	-15.250	-11.556	75,78%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION SEDE ADMINISTRATIVA		201.658	195.370	6.288	3,22%
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTO SEDE ADMINISTRATIVA		-176.333	-166.384	-9.949	5,98%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION SEDE RECREACIONAL		31.166	0,00	31.166	0,00%
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTO SEDE RECREACIONAL		-3.476	0,00	-3.476	0,00%
COSTO ATRIBUIDO MAQUINARIA Y EQUIPO SEDE ADMINISTRATIVA		58.000	0,00	58.000	0,00%
COSTO ATRIBUIDO MAQUINARIA Y EQUIPO SEDE RECREACIONAL		1.727	0,00	1.727	0,00%
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO SEDE RECREACIONAL		-201	0,00	-201	0,00%
<b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>8</b>	<b>8.653.627</b>	<b>6.788.544</b>	<b>1.865.083</b>	<b>27,47%</b>
TERRENOS		4.004.142	3.395.469	608.673	17,93%
EDIFICACIONES		4.649.485	3.393.075	1.256.410	37,03%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>42.979.347</b>	<b>40.086.386</b>	<b>2.870.906</b>	<b>7,16%</b>

PASIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	9	300.000	300.000	0,00	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	159.484	86.267	73.216	84,87%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	9	57.885	64.744	-6.858	-10,59%
CONSIGNACIONES NACIONALES SIN APLICAR	9	52.828	265.509	-212.681	-80,10%
DEVOLUCIONES DE SALDO A FAVOR	9	49.067	94.817	-45.750	-48,25%
FONDO DE EDUCACIÓN	9	49.087	534	48.553	9086,85%
REMANENTES POR PAGAR	9	42.664	48.157	-5.493	-11,41%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	9	38.523	17.378	21.145	121,67%
FONDO DE SOLIDARIDAD	9	25.609	17.732	7.877	44,43%
RETENCION EN LA FUENTE	9	11.187	9.831	1.357	13,80%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	9	6.183	3.197	2.985	93,36%
INDUSTRIA Y COMERCIO	9	2.019	2.542	-523	-20,56%
INGRESOS ANTICIPADOS	9	1.196	1.342	-146	-10,90%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA (SOSTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL)	9	0,00	137.283	-137.283	0,00%
RETENCION Y APORTES LABORALES	9	412	372	40	10,81%
COMPENSACION CREDI AGIL Y PSE	9	401	8.218	-7.817	0,00%
DESEMBOLSO DE CREDITO	9	300	0,00	300	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>796.844</b>	<b>1.057.922</b>	<b>-261.078</b>	<b>-24,68%</b>

PATRIMONIO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	10	294.568	934.425	-639.856	-68,48%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	10	15.600.000	13.920.000	1.680.000	12,07%
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS NO REDUCIBLES	10	1.896.253	1.711.177	185.076	10,82%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	10	8.703.649	8.456.881	246.768	2,92%
RESERVA INVERSION SOCIAL	10	274.552	274.552	0,00	0,00%
RESERVA DE ASAMBLEA	10	3.270.479	3.270.479	0,00	0,00%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	10	1.554.496	1.424.020	130.476	9,16%
EFFECTOS DE CONVERSION NIIF	10	4.695.069	4.695.069	0,00	0,00%
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS (REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	10	4.059.364	2.977.545	1.081.819	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	1.834.072	1.364.315	469.757	34,43%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>42.182.502</b>	<b>39.028.463</b>	<b>3.154.039</b>	<b>8,08%</b>

  
CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ  
CONTADORA  
TP 195163-T

  
EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA  
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S  
TP 48172-T

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA**  
**COCAL**  
NIT 890,802,543-9  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVIDAD DE APORTE Y CREDITO	NOTAS	PARTICIPACIÓN				VARIACION	
		2024	PARTIC. VERT.	2023	PARTIC. VERT.	ABS	REL.
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>11</b>	<b>4.487.020</b>	<b>97,24%</b>	<b>4.113.858</b>	<b>96,93%</b>	<b>373.162</b>	<b>9,07%</b>
SERVICIO DE CRÉDITO		3.973.982	86,12%	2.990.034	70,45%	983.947	32,91%
FINANCIEROS		477.637	10,35%	1.029.713	24,26%	-552.076	-53,61%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA		16.183	0,35%	19.448	0,46%	-3.265	-16,79%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA CASTIGADA		15.715	0,34%	74.566	1,76%	-58.851	0,00%
GANANCIAS POR APROVECHAMIENTOS		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
RECUPERACION COSTOS Y GASTOS		363	0,008%	96	0,00%	266	276,51%
TRASLADO DE SALDOS A FAVOR APROBADOS POR ASAMBLEA		3.140	0,068%	0,00	0,00%	3.140	0,00%
<b>MENOS GASTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>12</b>	<b>196.047</b>	<b>7,11%</b>	<b>148.837</b>	<b>5,17%</b>	<b>47.210</b>	<b>31,72%</b>
DETERIORO DE VALOR CARTERA DE CRÉDITO		196.047	7,11%	148.837	5,17%	47.210	31,72%
<b>IGUAL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>		<b>4.290.973</b>	<b>90,14%</b>	<b>3.965.022</b>	<b>91,76%</b>	<b>325.951</b>	<b>8,22%</b>
<b>MAS INGRESOS RECIBIDOS DE NO ASOCIADOS</b>	<b>11</b>	<b>127.198</b>	<b>3%</b>	<b>130.476</b>	<b>3,07%</b>	<b>-3.278</b>	<b>-2,51%</b>
ARRENDAMIENTOS LOCALES (FINANCIERA JURISCOOP )		87.141	2%	95.834	2,26%	-8.693	-9,07%
RETORNO NEGOCIACIONES POLIZAS		40.057	1%	34.642	0,82%	5.415	0,00%
<b>MENOS GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12</b>	<b>2.562.836</b>	<b>92,89%</b>	<b>2.731.183</b>	<b>94,83%</b>	<b>-168.347</b>	<b>-6,16%</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS		941.544	34,13%	829.804	28,81%	111.740	13,47%
GENERALES		1.550.809	56,21%	1.520.699	52,80%	30.111	1,98%
DEPRECIACIONES		33.288	1,21%	45.696	1,59%	-12.408	-27,15%
FINANCIEROS		11.135	0,40%	7.914	0,27%	3.221	40,71%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		26.060	0,94%	27.071	0,94%	-1.011	-3,73%
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS			0,00%	300.000	10,42%	-300.000	0,00%
<b>IGUAL EXCEDENTE OPERATIVO APORTE Y CREDITO</b>		<b>1.855.335</b>	<b>65,79%</b>	<b>1.364.315</b>	<b>47,37%</b>	<b>491.021</b>	<b>35,99%</b>

ACTIVIDAD SEDE RECREACIONAL	NOTAS	PARTICIPACIÓN				ABS	VARIACION REL.
		2024	PARTIC. VERT.	2023	PARTIC. VERT.		
<b>INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>11</b>	<b>40.059</b>	<b>100,00%</b>		<b>0,00%</b>	<b>40.059</b>	0,00%
ALOJAMIENTO CABAÑAS		18.375	45,87%			18.375	0,00%
ALOJAMIENTO APARTAMENTOS		18.887	47,15%			18.887	0,00%
ALOJAMIENTO CAMPING		400	1,00%			400	0,00%
ENTRADAS PASADIA		2.047	5,11%			2.047	0,00%
OTROS SERVICIOS SEDE RECREACIONAL		350	0,87%			350	0,00%
<b>IGUAL MARGEN BRUTO</b>		<b>40.059</b>	<b>0,86%</b>		<b>0,00%</b>	<b>40.059</b>	<b>0,00%</b>
<b>MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>12</b>	<b>61.323</b>	<b>100,00%</b>		<b>0,00%</b>	<b>61.323</b>	<b>0,00%</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS		12.345	20,13%		0,00%	12.345	0,00%
GENERALES		33.744	55,03%		0,00%	33.744	0,00%
DEPRECIACIONES		15.233	24,84%			15.233	0,00%
<b>IGUAL EXCEDENTES DE OPERACIÓN SEDE RECREACIONAL</b>		<b>-21.264</b>	<b>-0,75%</b>		<b>0,00%</b>	<b>-21.264</b>	<b>0,00%</b>
<b>EXCEDENTE NETO CONSOLIDADO</b>		<b>1.834.072</b>		<b>1.364.315</b>		<b>469.757</b>	<b>34,43%</b>

  
CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ  
CONTADORA  
TP 195163-T

  
EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA  
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S  
TP 48172-T

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA**  
**CEOCAL**  
NIT 890,802,543-9  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVIDAD DE APORTE Y CREDITO	NOTAS	PARTICIPACIÓN				VARIACION	
		2024	PARTIC. VERT.	2023	PARTIC. VERT.	ABS	REL.
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>11</b>	<b>4.527.079</b>	<b>97,27%</b>	<b>4.113.858</b>	<b>96,93%</b>	<b>373.162</b>	<b>9,07%</b>
SERVICIO DE CRÉDITO		3.973.982	85,38%	2.990.034	70,45%	983.947	32,91%
ALOJAMIENTO SEDE RECREACIONAL		40.059	0,86%	0,00	0,00%		
FINANCIEROS		477.637	10,26%	1.029.713	24,26%	-552.076	-53,61%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA		16.183	0,35%	19.448	0,46%	-3.265	-16,79%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA CASTIGADA		15.715	0,34%	74.566	1,76%	-58.851	0,00%
RECUPERACION COSTOS Y GASTOS		363	0,01%	96	0,00%	266	276,51%
TRASLADO DE SALDOS A FAVOR APROBADOS POR ASAMBLEA		3.140	0,07%	0,00	0,00%	3.140	0,00%
<b>MENOS GASTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>12</b>	<b>196.047</b>	<b>6,95%</b>	<b>148.837</b>	<b>5,17%</b>	<b>47.210</b>	<b>31,72%</b>
DETERIORO DE VALOR CARTERA DE CRÉDITO		196.047	6,95%	148.837	5,17%	47.210	31,72%
<b>IGUAL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>		<b>4.331.032</b>	<b>90,32%</b>	<b>3.965.022</b>	<b>91,76%</b>	<b>366.011</b>	<b>9,23%</b>
<b>MAS INGRESOS RECIBIDOS DE NO ASOCIADOS</b>	<b>11</b>	<b>127.198</b>	<b>3%</b>	<b>130.476</b>	<b>3,07%</b>	<b>-3.278</b>	<b>-2,51%</b>
ARRENDAMIENTOS LOCALES (FINANCIERA JURISCOOP)		87.141	1,87%	95.834	2,26%	-8.693	-9,07%
RETORNO NEGOCIACIONES POLIZAS		40.057	0,86%	34.642	0,82%	5.415	0,00%
<b>MENOS GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12</b>	<b>2.624.158</b>	<b>93,05%</b>	<b>2.731.183</b>	<b>94,83%</b>	<b>-107.025</b>	<b>-3,92%</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS		953.889	33,82%	829.804	28,81%	124.085	14,95%
GENERALES		1.584.553	56,19%	1.520.699	52,80%	63.855	4,20%
DEPRECIACIONES		48.521	1,72%	45.696	1,59%	2.825	6,18%
FINANCIEROS		11.135	0,39%	7.914	0,27%	3.221	40,71%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		26.060	0,92%	27.071	0,94%	-1.011	-3,73%
PROVISION PROCESO SANCCIONATORIO CORPOCALDAS			0,00%	300.000	10,42%	-300.000	0,00%
<b>EXCEDENTE NETO AÑO 2024</b>		<b>1.834.072</b>		<b>1.364.315</b>		<b>469.757</b>	<b>34,43%</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b>1.081.819</b>		<b>1.387.702</b>		<b>-305.883</b>	<b>-22,04%</b>
GANANCIA EN REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	12	1.081.819		1.387.702		-305.883	-22,04%
<b>TOTAL RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b>2.915.890</b>		<b>2.752.017</b>		<b>163.874</b>	<b>5,95%</b>

  
CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ  
CONTADORA

TP 195163-T

  
EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA  
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S

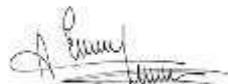
TP 48172-T

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA**  
**CEO CAL**  
**NIT 890,802,543-9**  
**ESTADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

PATRIMONIO	SALDO INICIAL AL 2024	AUMENTO	DISMINUCION	TRASLADO S	SALDO FINAL AL 2024
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>16.565.602</b>	<b>1.225.220</b>			<b>17.790.822</b>
Aportes Sociales Ordinarios	934.425	-639.856			294.568
Aportes Sociales Ordinarios Capital Mínimo Irreductible	13.920.000	1.680.000			15.600.000
Aportes Sociales Amortizados	1.711.177	185.076			1.896.253
<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>13.425.933</b>	<b>377.244</b>			<b>13.803.176</b>
Reserva Protección de aportes	8.456.881	246.768			8.703.649
Reserva Inversión Social	274.552	0,00			274.552
Reserva de Asamblea	3.270.479	0,00			3.270.479
Fondos de Destinación Especifica	1.424.020	130.476			1.554.496
<b>EFFECTOS DE CONVERSION NIIF</b>	<b>4.695.069</b>	<b>0,00</b>			<b>4.695.069</b>
Efecto Conversión NIIF	4.695.069	0,00		0,00	4.695.069
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS</b>	<b>2.977.545</b>	<b>1.081.819</b>			<b>4.059.364</b>
Por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo.	2.977.545	1.081.819			4.059.364
<b>RESULTADOS</b>	<b>1.364.315</b>	<b>1.834.072</b>	<b>1.364.315</b>		<b>1.834.072</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	1.364.315	1.834.072	1.364.315		1.834.072
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>39.028.463</b>	<b>4.518.354</b>	<b>1.364.315</b>		<b>42.182.502</b>

  
CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ  
CONTADORA  
TP 195163-T

  
EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA  
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S  
TP 48172-T

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA**  
**CEOCAL**  
**NIT 890,802,543-9**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

DETALLE DE OPERACIONES	2024	2023
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.834.072</b>	<b>1.364.315</b>
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	1.834.072	1.364.315
<b>CUENTAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO</b>		
DETERIORO DE VALOR DE CARTERA	136.979	-13.615
DEPRECIACIÓN	48.521	45.696
<b>CUENTAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO</b>	<b>185.500</b>	<b>32.081</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
VARIACIÓN NETA CARTERA DE CRÉDITOS	-3.143.995	-3.263.032
VARIACION NETA INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	28.999	-77.813
VARIACION NETA DE CUENTAS POR COBRAR	20.527	-54.200
VARIACION NETA DE CUENTAS POR PAGAR	73.216	-16.572
VARIACION NETA IMPUESTOS POR PAGAR	3.819	3.502
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (SOLIDARIDAD)	7.877	6.411
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (EDUCACION )	48.553	-257
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (BIENESTAR SOCIAL)	21.145	12.390
VARIACION NETA PRESTACIONES SOCIALES BENEFICIOS A EMPLEADOS	-6.858	17.835
VARIACION NETA INGRESOS ANTICIPADOS	-146	-404
VARIACION NETA MAYORES DESCUENTOS	-45.750	-158.912
VARIACION NETA REMANENTES POR PAGAR	-5.493	3.012
VARIACION NETA CONSIGNACIONES SIN APLICAR	-212.681	239.255
VARIACION NETA APORTES LABORALES	40	-4.660
VARIACION COMPENSACION CREDI AGIL	-7.817	8.218
VARIACION PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	0,00	300.000
VARIACION FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA ( SEDE RECREACIONAL)	-137.283	137.283
VARIACION DESEMBOLSO DE CREDITOS	300	
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1.335.976</b>	<b>-1.451.549</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

VARIACION NETA EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-37.454	-28.972
VARIACION NETA MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-130.743	-27.875
VARIACION NETA MAQUINARIA Y EQUIPO	-59.727	
VARIACION NETA APORTE DE CAPITAL SECTOR SOLIDARIO	-102.885	-8.285
VARIACION MEJORAS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-885.184	-357.275
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-1.215.993</b>	<b>-422.407</b>

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

VARIACION NETA FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	130.476	141.119
VARIACION NETA APORTES SOCIALES	1.225.220	550.272
VARIACION NETA RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	246.768	124.269
VARIACION NETA EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	-1.364.315	-762.463
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>238.149</b>	<b>53.196</b>

**FLUJO DE EFECTIVO NETO** **-2.313.820** **-1.820.760**

**SALDO INICIAL DEL EJERCICIO** 7.628.984 9.449.744

**SALDO FINAL DEL EJERCICIO** **5.315.164** **7.628.984**



CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO  
 REPRESENTANTE LEGAL



CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ  
 CONTADORA  
 TP 195163-T



EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA  
 REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S  
 TP 48172-T

## **NOTA 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**

### **CONSTITUCION**

A finales del año 1955, el entonces Gobernador de Caldas Brigadier General Gustavo Sierra Ochoa, propuso la Ordenanza por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó destinar el 10% de la prima de navidad de todos los empleados y obreros vinculados con empresas del sector público del departamento de Caldas, con el fin de crear una cooperativa, que derivando su nombre de la vinculación laboral de sus fundadores se llamó COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, distinguida por la sigla “CEO CAL”, la cual nació jurídicamente a partir de la Asamblea de Constitución del mes de marzo de 1956 en la cual intervinieron 90 asociados, todos ellos empleados y obreros del gobierno departamental. Y siendo reconocida su personería jurídica según resolución 001348 de septiembre 8 de 1956 expedida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas quien posteriormente se denominó Dancoop, y actualmente, la vigilancia es ejercida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **NATURALEZA**

Es una empresa cooperativa de derecho privado, de interés social, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, que se registró por los principios básicos del cooperativismo, las leyes, la jurisprudencia, la doctrina y sus estatutos. Para efectos legales y estatutarios la cuantía mínima irreductible del aporte social es de (12.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes aprobados por la asamblea general. CEOCAL es una entidad de primer grado de supervisión según resolución número 0196 del 01 de abril de 2003, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **OBJETO SOCIAL**

En virtud del acuerdo cooperativo CEOCAL tiene como objetivo principal desarrollar actividades financieras- aporte y crédito- con sus asociados.

Con el producto de los excedentes obtenidos en el cumplimiento de su objeto social, realizará actividades encaminadas a otorgar beneficios económicos, sociales, educativos y culturales a sus asociados, y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua.

Actuando con base en la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos, a través de una adecuada y eficiente administración.

**VALORES:** La actuación de los asociados y la administración de CEOCAL será guiado por los siguientes valores:

**RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, RESPETO, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO.**

## **DURACION**

La duración es indefinida. Sin embargo, puede disolverse y liquidarse en cualquier momento según los casos previstos en la ley y en los estatutos.

## **DOMICILIO SOCIAL**

El domicilio principal, es en la Ciudad de Manizales, sede situada en la Carrera 21 No. 21-29, y una segunda oficina ubicada en el municipio de Riosucio, Caldas. Al cierre de 2024, contaba con diecinueve (19) colaboradores, con contrato directo con la entidad. El ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, podrá establecer sucursales y agencias en cualquier ciudad de la república de Colombia.

## **REFORMA DE ESTATUTOS**

La reforma de los estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General mediante el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados asistentes al momento de la toma de decisión. Las propuestas de modificación al estatuto deben ser presentadas por los asociados antes del 31 de enero, anterior a la celebración de la asamblea general, para que sean estudiados por el consejo de administración, quien las hará conocer a los delegados. Así mismo las reformas que proponga el consejo de administración, se remitirán a los delegados por lo menos con 10 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea General.

La última reforma realizada corresponde precisamente a la aprobada por la Asamblea No 71 de marzo de 2023.

## **NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

Estos Estados Financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), adoptada en Colombia, de conformidad al decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y su modificación por medio del decreto 2469 de diciembre 23 del mismo año, emanados del Ministerio de comercio, industria y turismo y los cuales compilan los diferentes decretos reglamentarios de la ley 1314 de 2009; especialmente el decreto 3022 expedido para las entidades de este grupo (PYMES).

De la misma manera, se han acogido las demás normas emanadas del ente de vigilancia y control enunciado, en especial las circulares básica contable y financiera y la circular básica jurídica, así como las demás normas legales que rigen en Colombia.

Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la cartera de créditos y los aportes sociales, por lo tanto, se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos correspondientes de la Circular básica contable y financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## **CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para CEOCAL el conjunto completo de estados financieros incluye:

- ✓ Un estado de situación financiera.
- ✓ Un estado de resultado.
- ✓ Un estado de cambios en el patrimonio.
- ✓ Un estado de flujos de efectivo.
- ✓ Unas Revelaciones a los estados Financieros

Los estados financieros de CEOCAL, presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio de la Cooperativa y los flujos de efectivo para el ejercicio contable terminado a diciembre 31 de 2024.

### **BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO.**

CEO CAL elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación. De acuerdo con lo anterior, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimientos de estas.

### **MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.**

La actividad principal de CEOCAL es el otorgamiento de créditos a sus asociados en pesos colombianos, los cuales son financiados con recursos propios que se obtienen de los aportes sociales y la recuperación de la cartera; dado lo anterior la administración de CEOCAL considera que el peso colombiano es su moneda funcional.

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de CEOCAL en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa, que para este caso corresponde al 31 de diciembre de 2024. CEOCAL presenta el estado de situación financiera por grado de liquidez, expresado en miles de pesos colombianos.

### **ESTADO DE RESULTADOS.**

CEO CAL, presenta el estado de resultados incluyendo todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período presentando por separado la sección de aporte- crédito y las actividades de la sede recreacional. CEOCAL presenta el desglose de gastos, utilizando una clasificación basada, en función de estos, proporcionando una información fiable y relevante.

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**

CEO CAL muestra en su estado de cambios en el patrimonio el saldo del año inmediatamente anterior, detallando aumentos, disminuciones y traslados surgidos a raíz de transacciones

sucesos o hechos y condiciones durante el periodo sobre el cual se informa, presentando en la última columna el resultado final de los importes correspondientes a partidas tales como: capital mínimo irreducible, aportes amortizados, reservas, fondos de destinación específica, excedentes o perdidas no realizadas, efectos de conversión surgidos a raíz del proceso de transición hacia las NIIF para PYMES y en este gran rubro se presentará los aumentos o disminuciones del efecto de cambio en política contable y corrección de errores.

### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

CEO CAL, presenta el estado de flujos de efectivo, identificando las operaciones de efectivo habidos durante el periodo; clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación de acuerdo con el método indirecto.

### **REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las revelaciones a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los cuatro estados financieros ya descritos, además proporcionan descripciones narrativas o desgloses de las partidas presentadas en dichos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser incorporadas en ellos.

Las revelaciones a los estados financieros tienen la siguiente estructura sistemática en correspondencia al ordenamiento en forma descendente de su presentación.

- ✓ Información general.
- ✓ Bases de elaboración y políticas contables.
- ✓ Información sobre los juicios al aplicar la política contable.
- ✓ Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación.
- ✓ Revelaciones o notas explicativas a cada una de las partidas de los estados financieros.
- ✓ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Aprobación de los estados financieros.

### **CRITERIO DE MATERIALIDAD.**

En CEO CAL una partida es material cuando su importe, es igual o superior a la suma de 2 (DOS) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); la anterior política no se tendrá en cuenta, para aquellas transacciones, sucesos o hechos y condiciones que cumplan con la definición de instrumentos financieros, no obstante, la gerencia podrá optar por establecer otros criterios de acuerdo con las circunstancias.

### **NEGOCIO EN MARCHA.**

CEO CAL es un negocio en marcha, presentará los estados financieros bajo este postulado toda vez que no existe situación alguna que pueda generar incertidumbre sobre la continuidad en el desarrollo de su objeto social.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.**

Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. Equivalentes al Efectivo, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte de CEOCAL, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión, por lo tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

### **CARTERA DE CRÉDITOS.**

La cartera de crédito corresponde al importe adeudado por los asociados a CEOCAL, como resultado de la prestación del servicio del crédito menos las amortizaciones a la deuda adquirida.

- ✓ **RECONOCIMIENTO INICIAL.**  
CEO CAL reconoce un activo financiero solo cuando se convierta en una parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya desembolsado los recursos al asociado.
- ✓ **MEDICIÓN INICIAL.**  
Se medirá de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.
- ✓ **MEDICIÓN POSTERIOR.**  
Se hará de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.
- ✓ **DETERIORO DE VALOR.**  
Se hará de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

### **CUENTAS POR COBRAR:**

#### **INGRESOS POR COBRAR.**

Constituidos por aquellos ingresos devengados por CEOCAL y no cobrados a diciembre 31 de 2024 y cuyos ingresos efectivos se esperan para el periodo contable siguiente.

- ✓ **RECONOCIMIENTO**

CEO CAL reconoce el acumulado o devengo de los importes de arrendamientos, al costo y el valor de los servicios prestados por hospedaje y entradas a la Sede Recreacional.

✓ **MEDICIÓN**

Las transacciones descritas se miden al costo.

**ANTICIPOS.**

Cantidad correspondiente a una transacción económica o el pago de contratos, a proveedores, salarios, gasto de viajes de directivos que es abonada con anterioridad a la fecha acordada. Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones surgidas de la entrega de dineros y a cambio se reciben bienes y servicios por parte de un tercero.

✓ **MEDICION INICIAL**

Las transacciones descritas se miden al costo.

✓ **DETERIORO DE VALOR**

Se reconoce el deterioro de valor en el momento en el cual cada partida o transacción cumple las condiciones establecidas en la siguiente tabla, además de tener una evidencia objetiva del importe recuperable del activo.

<b>DIAS DE MORA</b>	<b>% DETERIORO SOBRE SALDO INSOLUTO</b>
MAYOR A 60	50%
IGUAL O MAYOR A 90 DIAS	100%

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que CEO CAL:

- (a) mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos,
- (b) esperan usar durante más de un periodo y
- (c) su costo de adquisición es superior a dos (2) SMMLV. Para aquellos elementos que no superen esta cuantía por considerar su materialidad de menor cuantía se reconocerán inmediatamente en el estado de resultados.

✓ **VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO:** Los elementos que CEO CAL usaba en el momento de la transición hacia las NIIF (01 de enero de 2015), se reconocieron así;

- Para los bienes muebles se realizó al valor razonable (depreciado a 1 (UN) año)

- Para los bienes inmuebles su costo atribuido se realizó por expertos en la materia.
- ✓ **MEDICIÓN:** CEOCAL mide los elementos de propiedad planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.
  - Medición en el momento del reconocimiento: CEOCAL mide los elementos de propiedades planta y equipo por su costo, es decir el equivalente de efectivo al momento del reconocimiento inicial.
- ✓ **COMPONENTES DEL COSTO:** Para CEOCAL, el costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende todos los siguientes elementos:
  - El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
  - Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Estos costos pueden incluir:

- Los costos de preparación del emplazamiento.
  - Los costos de entrega y manipulación inicial.
  - Los de instalación y montaje y
  - Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- 
- ✓ **MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Los pagos en que se incurran para el mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerán como gasto.

- **DETERIORO DE VALOR:** CEOCAL, toma la información interna de la obsolescencia, o el deterioro físico del elemento en cada fecha sobre la que se informa.
- **BAJA EN CUENTAS:** CEOCAL da de baja en cuentas a un elemento de propiedad planta y equipo cuando no se dispone de sus componentes o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros, en tal caso se ajusta el deterioro de valor, el Consejo de Administración autorizará dicho castigo.

Cuando se enajene el elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá la ganancia o pérdida, en los resultados;

- **DEPRECIACIÓN:** En CEOCAL la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo, comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por CEOCAL para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se reconoce valor de salvamento.

- **VIDA ÚTIL:** Para determinar la vida útil del activo, CEOCAL considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado

Sin embargo, CEOCAL, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| ▪ Edificios                         | 960 Meses |
| ▪ Muebles y equipos de oficina      | 36 Meses  |
| ▪ Equipos de cómputo y comunicación | 36 Meses  |

## **PROPIEDAD DE INVERSION.**

Las propiedades de inversión son: los terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos, que se mantienen por CEOCAL bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

CEOCAL mide las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

CEOCAL determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14. 16.6 del marco técnico normativo aplicado. El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros en el párrafo 20.9, incluso si el arrendamiento se clasificaría en otro caso como un arrendamiento operativo en caso de que estuviese dentro del alcance de la Sección 20 Arrendamientos. En otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Un importe equivalente se reconoce como pasivo de acuerdo con el párrafo 20.9.

✓ **MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO**

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

✓ **TRANSFERENCIAS**

Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable.

Según la Sección 17, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. El párrafo 16.10 (c) (iii) requiere revelar información sobre este cambio. Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.

**CUENTAS POR PAGAR:**

**GASTOS POR PAGAR.**

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de CEOCAL, tales como: honorarios, seguros, servicios, mantenimiento y otros, estos serán medidos al costo.

**PROVEEDORES.**

Se reconocen los importes, originados en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que representan la prestación de un bien o servicio que este directamente relacionado con la actividad de CEOCAL, su medición inicial se hace al costo de transacción, la medición posterior por regla general se hace al costo, pero en el momento de constituirse como instrumento financiero se hace al costo amortizado.

**REMANENTES POR PAGAR.**

CEO CAL reconoce en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por el concepto de aportes sociales.

## **RECAUDO FISCAL E IMPUESTOS.**

En este grupo de cuentas CEOCAL reconoce todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados dentro de la actividad ordinaria con terceros, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

## **BAJA EN CUENTAS.**

CEOCAL, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar, gastos por pagar, proveedores, remanentes por pagar e impuestos gravámenes y tasas, total o parcialmente, cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado.

## **FONDOS SOCIALES.**

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad.

Para CEOCAL son las obligaciones implícitas originadas y reconocidas en la distribución de los excedentes, por parte de la Asamblea General de delegados, y cuya aplicación se hace durante el respectivo año según su naturaleza: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad, Fondo de bienestar social.

- ✓ MEDICION INICIAL: Corresponde al valor designado por la Asamblea General de delegados en el momento de la distribución de los excedentes a la luz de la reglamentación vigente.
- ✓ MEDICION POSTERIOR: Está dada por el saldo después de las aplicaciones respectivas según los reglamentos vigentes expedidos por el Consejo de Administración para cada uno de los fondos en cumplimiento de los fines cooperativos para los cuales fueron previstos.
- ✓ BAJA EN CUENTAS CEOCAL: Solo dará baja en cuentas, a los fondos de educación, Solidaridad y Bienestar Social, total o parcialmente cuando la obligación especificada por la reglamentación haya sido pagada o extinguida.

## **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

Comprenden todas las contraprestaciones que CEOCAL proporciona a los empleados atendiendo a las disposiciones laborales vigentes y a los convenios establecidos en materia prestacional.

- ✓ RECONOCIMIENTO: CEOCAL reconoce como un pasivo, los beneficios a los empleados, devengados por el derecho adquirido a diciembre 31 de 2024, como resultado de servicios prestados a la entidad, una vez descontados los pagos directos realizados durante el periodo sobre el cual se informa. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se

deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la cual se informa, CEOCAL reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, prima de antigüedad y aportes a la seguridad social y parafiscal,
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

### **BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

CEOCAL está comprometida, por ley, con los empleados o sus representantes, a realizar pagos correspondientes y/ o indemnizaciones si fuera el caso.

- ✓ **RECONOCIMIENTO:** Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a CEOCAL beneficios económicos futuros, se reconocen como gasto de forma inmediata. Cuando CEOCAL reconozca beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

CEOCAL reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable:

- (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
  - (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.
- ✓ **MEDICIÓN:** CEOCAL mide los beneficios de empleados por terminación de contrato al costo y los valores pagados no acumulados se registran como gasto.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se miden a su valor presente descontado.

## **OTROS PASIVOS.**

### **ANTICIPOS.**

- ✓ **RECONOCIMIENTO:** Reconoce todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos pagados anticipadamente por los asociados, por diferentes conceptos imputables en períodos posteriores.
- ✓ **MEDICIÓN:** Se miden al costo.

### **PATRIMONIO.**

Definición: Patrimonio es la participación residual en los activos de CEOCAL, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio incluye los aportes sociales hechos por los asociados de CEOCAL, más los incrementos ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la cooperativa (denominadas fondos y reservas patrimoniales y excedentes), menos las reducciones de las inversiones de los asociados como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los asociados, llamadas pérdidas.

En el patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios que los asociados de CEOCAL, que han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio de conformidad con la normatividad o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

Así mismo los aportes amortizados, las reservas legales y de asamblea, los fondos de destinación específica, de igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión adicionales a los rubros resultante de la adopción por primera vez, se dejan planteadas dos rubros, uno cambios en políticas contables que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores.

De la misma forma el patrimonio presenta los resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

### **APORTES AMORTIZADOS.**

Los aportes amortizados son instrumentos del patrimonio de CEOCAL que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta.

- ✓ CEOCAL deduce del patrimonio el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

- ✓ CEOCAL no reconoce una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

## **INGRESOS.**

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias, como a las ganancias.

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ingresos por servicio de crédito, Alojamiento, entradas pasa día, intereses financieros, alquileres, retornos.
- (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

### ✓ RECONOCIMIENTO

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

CEO CAL reconoce un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

CEO CAL mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CEO CAL, por su cuenta propia.

CEO CAL reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, cuando:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. CEO CAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:
  - (a) Los intereses se reconocen utilizando el método del interés efectivo.
  - (b) Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

## **GASTOS.**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión, y para para poder cumplir con el normal funcionamiento en el desarrollo de su actividad.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los gastos administrativos, generales, depreciaciones y financieros entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

CEO CAL reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, estos costos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

## **PARTES RELACIONADAS**

“Una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada o vinculada, es una persona o entidad que está relacionada con la organización que prepara sus estados financieros. En el caso de personas: Miembro del personal clave de la gerencia y aquellas que ejercen control o control conjunto o influencia significativa sobre la organización solidaria. Para el caso de una entidad: Subsidiarias, asociada, o un negocio conjunto, controladora, o cuando la entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la organización que informa; con independencia de que se cargue o no un precio”.

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o

la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CEOCAL considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

## REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

### NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

CEOCAL tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras, así como las inversiones temporales en CDT, las cuales son a un plazo menor o igual a 90 días.

- ✓ En los instrumentos de deuda como CDT los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- ✓ Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente, CDT y fondo de inversión colectiva a la vista.
- ✓ Para el año 2024 se presentó una disminución de efectivo y equivalentes del 30,33%, correspondientes a \$2.313,820 los cuales fueron colocados en nuevos créditos para los asociados, lo que representó para la Cooperativa un incrementó el valor de la cartera, cumpliendo con el objeto social que tiene CEOCAL.

ACTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5.315.164	7.628.984	-2.313.820	-30,33%
CAJA	11.287	11.368	-82	-0,72%
Caja general	11.287	11.368	-82	-0,72%
BANCOS	1.845.429	2.381.512	-536.083	-22,51%
Banco de Davivienda	757.732	898.796	-141.065	-15,69%
Banco de Occidente		23.592	-23.592	-100,00%
Banco Caja Social	703.465	518.212	185.253	35,75%
Bancolombia	187.164	115.660	71.504	61,82%
Financiera Juriscoop	5	4		2,06%
Coopcentral Cedi Ágil	26.700	182.186	-155.486	-85,34%
Coopcentral Ahorro Crece Diario	170.199	442.683	-272.484	-61,55%
Coopcentral Portal Empresarial	164	200.378	-200.214	-99,92%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.458.449	5.236.104	-1.777.655	-33,95%
Capital CDTs	3.414.640	5.170.017	-1.755.377	-33,95%
Interés CDTs	40.034	64.299	-24.265	-37,74%
Rendimientos Fiduciarios	3.775	1.788	1.986	111,09%

### CAJA.

Corresponde a saldos disponibles en las cuentas de caja general diciembre 31 de 2024 comparativo con el año 2023; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Se dispone de un manual de procedimiento interno para el control y manejo de estos, el cual está a

cargo del cajero. Se cuenta con una póliza de riesgo financiero cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación.

La caja general cuenta con su respectivo instructivo, el cual tiene vinculando la actividad de arqueo diario a la caja general, a cargo de la jefe Administrativa, lo que permite verificar el cuadro periódico de efectivo y conciliarlo con el valor del sistema, para así tener un mayor control de la caja general y que se detecten de manera oportuna las novedades diarias, dando la importancia que tiene el manejo de los recursos de CEOCAL.

Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes. A las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2024 conforme a los instructivos existentes.

Los recaudos están representados en valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques), por los diferentes conceptos establecidos por CEOCAL.

## **BANCOS.**

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de CEOCAL; Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria para cada cuenta. Para el corte a diciembre 31 de 2024 no existen partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días.

Así mismo se informa que para este corte quedo un cheque pendiente por cobrar.

ENTIDAD BANCARIA	Nº CHEQUE	FECHA	VALOR
Banco Caja Social	No. 1003443	18/12/2024	36.178.971

CEOCAL al cierre de 2024 no posee efectivo restringido, ya que no existen partidas para un fin determinado.

## **EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Comprende las inversiones a corto plazo ( $\leq 90$  días), consideradas de gran liquidez debido a que fácilmente son convertibles en efectivo. CEOCAL realiza inversiones en CDT (certificados de depósito a término fijo), los cuales se encuentran sujetos a un riesgo bajo, lo que significa que es baja la probabilidad de tener un resultado negativo e inesperado debido a los movimientos del mercado.

Para el año 2024 la administración de CEOCAL, continua con un sistema de subasta, donde las entidades financieras pudieran participar ofertando la mejor tasa para hacerse acreedor del CDT, lo que permitió obtener unos mejores rendimientos por los dineros con que cuenta la Cooperativa. Así mismo, se monitoreo constantemente el tope de concentración del dinero por entidad, con el fin de disminuir los riesgos para la Cooperativa.

El sistema de subastas generó a CEOCAL ingresos de \$477,637,182, lo cual representa una disminución del 53.61% en comparación con los ingresos obtenidos en el año 2023. Esta disminución de los ingresos por intereses en CDT se debe principalmente a que los recursos fueron destinados para ser colocados en créditos para los asociados.

Actualmente se encuentra el dinero invertido en CDT en Financiera Juriscoop, Coltefinanciera, Banco Davivienda, a su vez una fiducia en Fondo de Inversión Colectiva efectivo a la vista (FIDUPREVISORA), los cuales se relacionan y se detallan a continuación con corte al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	AÑO 2024		AÑO 2023	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
BANCO DE DAVIVIENDA	904.159	2.311	860.688	9.073
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	0	700.000	11.900
COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	977.473	25.481	1.730.917	27.289
FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	1.533.008	12.243	1.878.413	16.037
	3.414.640	40.034	5.170.017	64.299

ENTIDAD FIDUCIARIA	AÑO 2024	AÑO 2023
FONDO DE INVERSION COLECTIVA EFECTIVO A LA VISTA	3.775	1.788

#### **NOTA 4: INVERSIONES.**

##### **INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTÓRICO.**

Este rubro actualmente está conformado por los aportes que se han realizado en las diferentes entidades cooperativas o entidades sin ánimo de lucro del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de CEOCAL.

Para el año 2024, CEOCAL se mantiene como Cooperativa asociada a Confecoop y Seguros La Equidad. Además, el Consejo de administración en reunión del 27 de junio de 2024, aprobó que CEOCAL se vinculara como Cooperativa asociada al único Banco de naturaleza cooperativa en Colombia, Banco Coopcentral.

TERCERO	INVERSIONES SECTOR SOLIDARIO	AÑO 2024	AÑO 2023
800024309	UNION COOPERATIVA DE CALDAS	2.471	2.286
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	63.778	59.228
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	45.233	40.683
860028415	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	93.600	0
TOTAL		205.082	102.197

### **NOTA 5: CARTERA DE CRÉDITO.**

La cartera de crédito es nuestro principal activo, compuesto por los montos desembolsados a los asociados a través de la figura de préstamo. Estos préstamos se otorgan bajo las diferentes modalidades tanto por la forma de pago, como por la línea de crédito, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo de administración y las directrices de la Supersolidaria.

El crédito corresponde a un servicio que se ofrece a los asociados y es asequible para ellos si estos cumplen con los requisitos.

Siendo la actividad de crédito la principal fuente de ingresos para CEOCAL, en el año 2024 la administración de la Cooperativa continuo con la adopción de las exigencias establecidas en el SARC que por sus siglas se define como Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, estableciendo políticas para acceso al crédito de tal manera que se mitigue los riesgos de pérdidas por incumplimiento generados en el otorgamiento de crédito. Algunas de las actividades destacadas son:

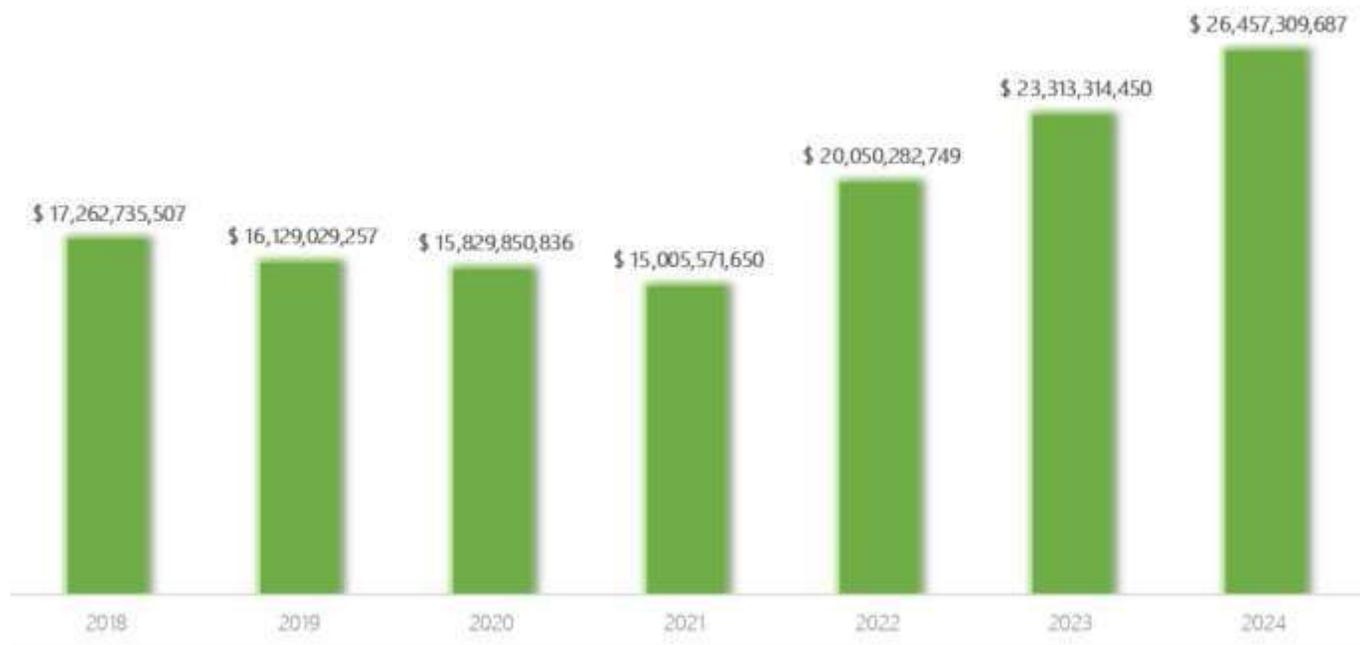
- ✓ Diligenciamiento por parte del asociado del formulario de asegurabilidad de tal manera que se establezcan las coberturas en caso de muerte o incapacidad total y permanente, evitando que los siniestros no sean cancelados por la aseguradora por reticencia.
- ✓ Arqueo e inventario de pagarés con el fin de establecer la existencia de los títulos valores que representan los créditos otorgados a los respectivos deudores.
- ✓ Gestión de cobro de la cartera en cada una de sus etapas: preventiva, administrativa, pre jurídica y jurídica.
- ✓ Gestión de cobro y reportes oportunos a pagadurías para su respectivo descuento.
- ✓ Cumplimiento de la ley de habeas data en cuanto al reporte a centrales de riesgos de titulares y codeudores.
- ✓ Inicio de cobro jurídico para aquellas obligaciones con mora superior a 90 días.
- ✓ Aplicación de la política de evaluación de cartera tal y como lo define la Supersolidaria, realizando recalificación y aumento del deterioro.

- ✓ Negociaciones y acuerdos de pago con los asociados que favorezcan a la Cooperativa.
- ✓ Ampliación de montos y plazos de los créditos con el fin de hacer más competitiva a la Cooperativa dentro del mercado.
- ✓ Adopción de las directrices del Banco de la república en cuanto al incremento de tasas de interés.
- ✓ Castigo de cartera, bajo la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y con la debida aprobación del Consejo de administración.

Para el año 2024 la cartera de créditos alcanzó el mayor saldo al cierre del año de los últimos 7 años, tal y como lo muestra la siguiente gráfica, lo que permite además de prestar el servicio a más asociados, obtener mayores ingresos para que la Cooperativa pueda operar y cumplir con su objeto social.

Es importante destacar que los intereses de los créditos deben proporcionar a la Cooperativa los ingresos suficientes para cubrir la operación y a su vez brindar excedentes que puedan ser reinvertidos en el cumplimiento del objeto social.

### EVOLUCION SALDO CARTERA



El apalancamiento, es decir, los dineros que son aprovechados para la colocación de los créditos son obtenidos de recursos propios de CEOCAL, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, razón por la cual la administración de la Cooperativa se ha preocupado por que los asociados cumplan con los deberes económicos establecidos en el acuerdo cooperativo. Pues es obligación de la administración de CEOCAL velar porque de manera solidaria los recursos que fueron prestados a los asociados sean devueltos oportunamente de tal manera que puedan ser entregados a quienes los requieran en el momento de su retiro de la Cooperativa.

Contablemente la cartera debe ser calificada y deteriorada, gasto que debe estar acorde con las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, documento emanado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

### DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR ZONAS GEOGRAFICAS:

Los asociados de CEOCAL se encuentran localizados principalmente en el Departamento de Caldas. A continuación, se presenta la distribución de los municipios con su respectivo saldo de cartera y participación porcentual, para el año 2024:

MUNICIPIO	SALDO DE CARTERA	%	MUNICIPIO	SALDO DE CARTERA	%	MUNICIPIO	SALDO DE CARTERA	%
MANIZALES	\$ 13.786.901.039,00	52,11%	LA MERCED	\$ 264.599.844,00	1,00%	PENSILVANIA	\$ 51.126.690,00	0,19%
RIOSUCIO	\$ 2.985.159.046,00	11,28%	PACORA	\$ 244.828.814,00	0,93%	CARTAGENA	\$ 49.484.566,00	0,19%
VILLAMARIA	\$ 1.989.729.539,00	7,52%	PALESTINA	\$ 169.859.037,00	0,64%	ARMENIA	\$ 37.498.073,00	0,14%
CHINCHINA	\$ 1.167.868.664,00	4,41%	DOSQUEBRADAS	\$ 164.310.391,00	0,62%	MEDELLIN	\$ 23.843.794,00	0,09%
AGUADAS	\$ 1.113.698.506,00	4,21%	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 164.110.220,00	0,62%	FILADELFIA	\$ 22.162.959,00	0,08%
ANSERMA	\$ 730.973.464,00	2,76%	SAMANA	\$ 136.297.783,00	0,52%	CALI	\$ 21.072.991,00	0,08%
SUPIA	\$ 532.071.039,00	2,01%	MARMATO	\$ 124.919.560,00	0,47%	GINEBRA	\$ 18.970.662,00	0,07%
SALAMINA	\$ 480.238.822,00	1,82%	PEREIRA	\$ 122.462.445,00	0,46%	MARINILLA	\$ 17.574.765,00	0,07%
LA DORADA	\$ 462.471.115,00	1,75%	VICTORIA	\$ 111.249.037,00	0,42%	VITERBO	\$ 10.415.356,00	0,04%
ARANZAZU	\$ 413.327.220,00	1,56%	BELALCAZAR	\$ 108.124.114,00	0,41%	SAN JOSE	\$ 8.692.039,00	0,03%
MARQUETALIA	\$ 350.371.512,00	1,32%	MARULANDA	\$ 101.652.555,00	0,38%	CARAMANTA	\$ 7.921.240,00	0,03%
NEIRA	\$ 323.999.391,00	1,22%	MANZANARES	\$ 75.245.243,00	0,28%	SABANETA	\$ 6.641.424,00	0,03%
LA MERCED	\$ 264.599.844,00	1,00%	RISARALDA	\$ 52.547.000,00	0,20%	SOACHA	\$ 4.889.728,00	0,02%

CEOCAL no realiza compra ni venta de cartera con otras entidades financieras.

### LINEAS DE CRÉDITO:

#### ✓ CRÉDITOS DE CONSUMO.

Se entiende como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto. En CEOCAL el mercado

objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de los asociados que perciben ingresos como trabajadores oficiales y empleados públicos, así como pensionados que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad. También se presenta la opción de pago por ventanilla siempre y cuando el asociado cuente con la capacidad de pago para atender la obligación por esta forma de pago.

✓ **CRÉDITOS DE VIVIENDA.**

Se entienden como créditos de vivienda, las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda Individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

✓ **POLÍTICAS DE RIESGO DE CRÉDITO.**

Las políticas de administración del riesgo crediticio son directrices de la Supersolidaria y aprobadas por el Consejo de Administración para CEOCAL, que están encaminadas a administrar el riesgo de crédito, el cual consiste en medir, minimizar y prevenir las pérdidas esperadas y las pérdidas inesperadas que surjan de las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito.

Las políticas de crédito deben ser ajustadas periódicamente, con el propósito de que se adapten en todo momento a las condiciones particulares de la Cooperativa y al mercado.

Durante el año 2024, CEOCAL continuó con la adopción del SARC, el cual se presenta al cierre en un cumplimiento del 95,99%.

✓ **CALIFICACIÓN DE LA CARTERA POR NIVEL DE RIESGO**

CEOCAL para efectos de deterioro califica los créditos en las siguientes categorías, de acuerdo con la altura de mora:

**CATEGORÍA A O “RIESGO NORMAL”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

**CATEGORÍA B O “RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad

de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

#### **CATEGORÍA C O “RIESGO APRECIABLE”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

#### **CATEGORÍA D O “RIESGO SIGNIFICATIVO”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

#### **CATEGORÍA E O “RIESGO DE INCOBRABILIDAD”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

El sistema automáticamente establece la categoría de acuerdo con los días de vencimiento de las obligaciones de cartera, adicionalmente se realiza la evaluación de cartera dos veces al año, basados en el documento técnico de evaluación de cartera aprobado por el Consejo de administración. La evaluación de cartera se realiza conjuntamente entre área de crédito y cartera, área de riesgos, área contable y financiera y Gerencia, debiéndose presentar su resultado al comité de riesgos y posteriormente al Consejo de administración para su aprobación.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

CEO CAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Capacidad de pago: Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.
- ✓ Solvencia del deudor: Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil. En caso de encontrarse que la solvencia del deudor se encuentra afectada, el Comité de riesgos deberá adoptar las medidas que considere necesarias con el objeto de solucionar la situación.
- ✓ Garantías: Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para

el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas.

- ✓ Servicio de la deuda: Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- ✓ Reestructuraciones: El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- ✓ Consultas provenientes de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada: se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

Para la evaluación de cartera del cierre del segundo semestre de 2024, el Consejo de administración en reunión del 13 de diciembre de 2024 aprobó la adición de dos variables:

- ✓ “Análisis del riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor, es decir, que tanto se ve afectada la entidad con respecto a la actividad económica del asociado.
- ✓ Insolvencia: Hace referencia al evento en el cual un asociado ha iniciado proceso o ha logrado que se le declarase como insolvente, lo cual impacta negativamente a la cooperativa, pues la probabilidad de recuperar los recursos otorgados disminuye considerablemente.” Debiéndose tomar esta decisión a causa del incremento de insolvencias presentada por nuestros asociados, quienes al momento de la solicitud de crédito no manifiestan tener deudas con terceros y posteriormente se declaran en insolvencia afectando con esto no sólo a CEOCAL sino a sus codeudores.

## **PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN.**

CEOCAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, según las condiciones que a continuación se describen:

Evaluar la totalidad de la cartera de forma semestral en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre, hasta la entrada en vigor para CEOCAL de los modelos de referencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria para el cálculo de la pérdida esperada.

Durante el año 2024 CEOCAL realizó el reporte pedagógico del informe individual del cálculo de deterioro de la cartera de créditos.

Evaluación mensual del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora de más de 30 días.

Evaluar los deudores con los saldos más altos en cartera de créditos (concentración).

Evaluar toda la cartera reestructurada trimestralmente, una vez incurra en mora después de adquirir esta condición.

Parágrafo 1. Durante la vigencia de los créditos se debe archivar el resultado de las evaluaciones en el fólder del asociado, con esto se prueba la evaluación practicada y la calificación otorgada.

Parágrafo 2. Las evaluaciones de la cartera de créditos deberán presentarse en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

## **DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

ACTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CREDITOS DE VIVIENDA	1.315.294	1.060.850	254.443	23,98%
CAPITAL CREDITOS DE VIVIENDA	1.311.239	1.052.462	258.777	24,59%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	8.247	12.580	-4.333	-34,45%
DETERIORO DE VALOR CREDITOS DE VIVIENDA	-4.192	-4.192		0,00%
CREDITOS DE CONSUMO	24.400.617	21.677.043	2.723.574	12,56%
CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO	25.146.071	22.260.852	2.885.219	12,96%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	144.113	168.778	-24.665	-14,61%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-769.908	-678.417	-91.490	13,49%
DETERIORO INDIVIDUAL DE CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO	-62.925	-25.724	-37.200	0,00%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO	-7.987	-4.035	-3.952	97,95%
DETERIORO RECALIFICACION CARTERA	-48.747	-44.411	-4.336	0,00%

## **DETALLE DE LA CARTERA POR LINEA GARANTIA Y CATEGORIA A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO 2024 - 2023**

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CATEGORIA A CAPITAL VIVIENDA CON LIBRANZA	808.841	570.110	238.731	41,87%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA CON LIBRANZA	808.841	570.110	238.731	41,87%
CATEGORIA A CAPITAL VIVIENDA SIN LIBRANZA	502.397	482.352	20.045	4,16%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA SIN LIBRANZA	502.397	482.352	20.045	4,16%
INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	8.247	12.580	-4.333	-34,45%
TOTAL INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	8.247	12.580	-4.333	-34,45%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA	1.319.486	1.065.042	254.443	23,89%

En el gráfico anterior se puede evidenciar el incremento del saldo de la cartera en categoría A, debido al incremento del valor de la colocación de nuevos créditos.

En la categoría B se presenta un aumento de los saldos debido a la recuperación de las franjas en categoría E, D y C debido a la administración de cartera y gestión de cobranza realizada.

En la categoría E se observa la disminución del saldo, como resultado de la aplicación del castigo de cartera, proceso recomendado por esta nueva administración y aprobado por el Consejo de administración y del cual al cierre de fin de año 2023, ya se tiene una recuperación producto de las negociaciones realizadas por la Gerencia.

CATEGORIAS CREDITOS DE CONSUMO

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA A	20.441.550	17.898.062	2.543.487	14,21%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA B	522.866	369.404	153.462	41,54%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA C	80.986	105.235	-24.249	-23,04%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA D	103.191	39.338	63.853	162,32%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA E	42.642	15.030	27.612	183,71%
<b>TOTAL CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA OTRAS GARANTIAS</b>	<b>21.191.235</b>	<b>18.427.070</b>	<b>2.764.165</b>	<b>15,00%</b>
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA A	3.830.881	3.736.041	94.840	2,54%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA B	90.840	44.952	45.888	102,08%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA C	12.563	37.656	-25.093	-66,64%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA E	20.552	15.133	5.419	35,81%
<b>TOTAL CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA OTRAS GARANTIAS</b>	<b>3.954.836</b>	<b>3.833.783</b>	<b>121.053</b>	<b>3,16%</b>
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA A	130.009	161.881	-31.872	-19,69%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA B	6.117	2.862	3.255	113,71%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA C	1.086	2.155	-1.068	-49,58%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA D	4.639	1.315	3.324	0,00%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA E	2.228	489	1.739	355,65%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODOS DE GRACIA	33	76	-43	0,00%
<b>TOTAL INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>144.113</b>	<b>168.778</b>	<b>-24.622</b>	<b>-14,59%</b>

## DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITO.

CEOCAL debe registrar el deterioro con cargo al estado de resultado, así:

- ✓ **DETERIORO GENERAL:** Para el cálculo del deterioro general se computa el 2.91% sobre el total de la cartera bruta, este procedimiento se realiza de manera mensual.
- ✓ **DETERIORO INDIVIDUAL:** CEOCAL debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos, mínimo en los porcentajes que estipulan la Circular Básica Contable y Financiera.
- ✓ **DETERIORO EVALUACION DE CARTERA:** CEOCAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera, de acuerdo con los criterios contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera, registrando en los estados financieros el resultado del deterioro de la misma.

DETERIORO CARTERA DE CREDITOS

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
Categ. B Deterioro Capital Cr. Consumo Otras Gtías	4.761	2.996	1.765	58,92%
Categ. C Deterioro Capital Cr. Consumo Garantia Admisible	7.355	10.244	-2.889	-28,21%
Categ. D Deterioro Capital Cr. Consumo Otras Gtías	19.212	4.969	14.242	286,62%
Categ. E Deterioro Capital Cr. Consumo Otras Gtías	31.597	7.515	24.082	320,44%
<b>DETERIORO INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>62.925</b>	<b>25.724</b>	<b>37.200</b>	<b>144,61%</b>
Categ. C Deterioro Intereses Cr. Consumo	1.086	2.155	-1.068	-49,58%
Categ. D Deterioro Intereses Cr. Consumo	4.639	1.315	3.324	252,82%
Categ. E Deterioro Intereses Cr. Consumo	2.228	489	1.739	355,65%
Intereses de credito Periodos de Gracia	33	76	-43	-56,78%
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>7.987</b>	<b>4.035</b>	<b>3.952</b>	<b>97,95%</b>
Deterioro General Creditos Con Libranza	640.202	552.818	87.384	15,81%
Deterioro General Creditos Sin Libranza	129.705	125.600	4.106	3,27%
Deterioro Recalificación Cartera	48.747	44.411	4.336	9,76%
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>818.655</b>	<b>722.829</b>	<b>95.827</b>	<b>13%</b>

La evaluación de cartera realizada al cierre de diciembre de 2024 presentó los siguientes datos, comparativos con el año 2023 al mismo periodo:

**DATOS COMPARATIVOS EVALUACIÓN DE CARTERA**

DICIEMBRE DE 2023		DICIEMBRE DE 2024	
INDICADOR DE CARTERA POR RIESGO	3,739%	INDICADOR DE CARTERA POR RIESGO	0,773%
INDICADOR DE CARTERA POR MORA	0,77%	INDICADOR DE CARTERA POR MORA	0,69%
RELACIÓN RIESGO/MORA	4,84%	RELACIÓN RIESGO/MORA	1,12%

Se observa un mayor indicador de cartera por riesgo, dicho incremento se da por condiciones de cada asociado en la evolución de su capacidad de pago y demás variables de estudio, pero particularmente se debe a la inclusión de las nuevas variables: perspectivas económicas e insolvencia.

**POLITICA DE CASTIGO DE CARTERA:**

El 15 de junio de 2023 el consejo de administración aprobó la política de castigo de cartea

“El castigo de cartera se realizará para todos los créditos de consumo cuya franja de morosidad sea igual o superior a 180 días, siempre y cuando:

- La obligación esté 100% provisionada.
- Se hayan efectuado las gestiones de cobro encaminadas a la recuperación de los saldos adeudados a través de la cobranza preventiva, administrativa, pre-jurídica o jurídica.

Todos los créditos para castigo deben ser aprobados por el Consejo de administración, previa revisión de la Gerencia y del comité de riesgos.

El castigo de cartera hipotecaria se realizará para todos los créditos cuyo nivel de mora sea igual o superior a 18 meses (540 días), debido a que para ellos existe una garantía hipotecaria, para lo cual se debe haber iniciado el proceso jurídico respectivo.

**REPORTE A CENTRALES DE RIESGO.**

Una vez realizado el castigo se procederá a realizar el respectivo reporte a la central de información, actualizando el estado del crédito.

El reporte se realizará para titular y codeudor, para lo cual se debe contar con la autorización de reporte a la que hace referencia la ley de habeas data.

**CESACIÓN DE TODA ACCIÓN DE COBRO:**

En ningún caso se eliminarán las obligaciones de la base de datos de CEOCAL mientras no haya una recuperación del dinero ya sea a través de negociación con descuento o pago total, pues la obligación natural del Asociado con la Cooperativa no prescribe, por tal motivo las obligaciones una vez castigadas deben estar en cobro prejudicial en la casa de cobranza o en cobro jurídico con una demanda radicada en el juzgado.

**DATOS COMPARATIVOS CASTIGO DE CARTERA**

AÑO 2023			AÑO 2024		
OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES	OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES
14	125.555.655	31.909.251	6	41.227.119	5.703.994

**DETALLE DE LOS CREDITOS DEL GERENTE, DIRECTIVOS, JUNTA DE VIGILANCIA Y EMPLEADOS.**

Los créditos de los miembros privilegiados deben cumplir con todos los requisitos para ser aprobados, sin que para ellos se realice ninguna excepción. Adicionalmente, tanto para los miembros privilegiados como para sus familiares, la aprobación debe hacerse por parte del Consejo de administración.

A continuación, se muestra el saldo de los créditos con corte al 31 de diciembre de 2024 comparado con 2023, de las partes relacionadas, estos ya se encuentran incluidos en el detalle anterior de la cartera.

El saldo de los créditos de los empleados de CEOCAL ha disminuido teniendo en cuenta que el estatuto no permite que los empleados sean asociados, por lo tanto, el saldo corresponde a los créditos que fueron otorgados hace un tiempo y aún se vienen pagando.

CREDITOS	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSEJO DE ADMINISTRACION	171.269	51.933
JUNTA DE VIGILANCIA	114.775	164.419
EMPLEADOS	6.375	23.836
TOTAL CREDITOS	292.419	240.187

## **NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR.**

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, el anticipo de impuesto descontado (RETEIVA) por seguros La Equidad, adicional se registran retención en la fuente descontada, retención del impuesto de industria y comercio (RETEICA), las cuentas por cobrar están representadas por valores pendiente por pagar de reclamaciones a EPS, anticipos, retornos de pólizas.

ACTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
ANTICIPO RETENCION DE RENTA	22.699	45.544	-22.845	-50,16%
ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	20.694	17.627	3.067	17,40%
ANTICIPO DE IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)	632	1.166	-534	-45,78%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Retorno Polizas, Incapacidades )	1.226	18.095	-16.870	-93,23%

## **NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de CEOCAL. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

CEOCAL cuenta para este tipo de activos con seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

CEOCAL para el año 2024 registró un valor de \$113.920.000 correspondiente a la recuperación del terreno Lote la Francia, el cual se encontraba anteriormente en libros por un valor de \$12.000.000.

Se había reportado a la Asamblea de delegados No 72 lo siguiente:

*“Dentro de los bienes inmuebles que tiene CEOCAL registrados como activos dentro de su contabilidad, se encuentra el lote ubicado en el sector de la Francia – Los Rosales. Carrera 17 por la vía que va a Morrogacho, con un valor en libros de \$12.000.000, producto de una*

compraventa de parte de CEOCAL. (De acuerdo con la información registrada en el folio de matrícula).

Teniendo en cuenta que ni los empleados ni consejeros anteriores conocen la ubicación de dicho predio, en el año 2022, ni hubo una entrega formal de documentos ni activos de la Cooperativa de parte de la Gerencia anterior, la Dra. Beatriz Jaramillo Revisora fiscal del periodo realizó las gestiones para su ubicación sin éxito alguno.

Desde la gerencia también se han hecho las siguientes gestiones para la ubicación del lote: Solicitud a la curaduría urbana No 1 de Manizales, el certificado de uso de suelos del predio Visita con la Revisoría fiscal NBA, del posible lugar de ubicación del predio.”

Desde la administración se realizó solicitud a Masora (entidad que reemplazó al Agustín Codazzi) del certificado plano predial del lote. Se contrató estudio topográfico para verificar los planos y los linderos para ser aportados a Masora.

Masora finalmente, emite resolución número 17-001-2024-11341 del 24 de noviembre de 2024, donde ordena la inscripción en los registros catastrales del Municipio de Manizales, los siguientes registros:

INFORMACIÓN PREDIO -	ANTES	DESPUÉS
PROPIETARIO		
MUNICIPIO		MANIZALES
ENGLIBE - TIPO ENGLIBE		NA
CEDULA CATASTRAL Y No FICHA		0011000004062500007000000000-801084105
NÚMERO PREDIAL NACIONAL		170010104000006250007000000000
DIRECCIÓN PREDIO		UR LA FRANCIA LOS ROSALES LT B
PROPIETARIO		1. CEOCAL COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y NIT 890802543 - 100%
DOMINIO INCOMPLETO		
% DOMINIO INCOMPLETO		
MODELO REGISTRAL		NUEVO
CÍRCULO/TOMO - MATRÍCULA		100-139882
MATRÍCULA INMOBILIARIA MADRE		
ÁREA DEL LOTE		128 m²
VALOR DEL LOTE		\$ 108.839.936
ÁREA CONSTRUIDA		0 m²
VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		\$ 0
AVALÚO TOTAL		\$ 108.840.000
VALOR AUTOESTIMACIÓN		NO
VALOR TERRENO AUTO.		\$ 0
VALOR CONSTRUCCIÓN AUTO.		\$ 0
TIPO AUTOESTIMACIÓN		NO TIENE
INSCRIPCIÓN CATASTRAL		29/07/1997

## **NOTA 8: PROPIEDADES DE INVERSION.**

CEO CAL cuenta en su edificio principal con un local ubicado en la Carrera 21 N 21-25, el cual

Continúa en arrendamiento con Financiera Juriscoop, para el año 2024 realizo otro si al contrato incrementando el IPC al canon de arrendamiento, teniendo en cuenta que durante 5 años el contrato estuvo atado a un incremento mínimo pactado en la anterior administración.

También cuenta con una Sede Recreacional ubicada en la vereda El Cacique en el municipio de Palestina. Para el año 2024 se obtuvo un avalúo con N° 9996 a través de la empresa LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS expertos en la materia, dando como resultado un incremento en el valor razonable así:

ACTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
TERRENOS (Sede Recreacional )	4.004.142	3.395.469	608.673	17,93%
EDIFICACIONES	4.649.485	3.393.075	1.256.410	37,03%
PROPIEDADES DE INVERSION	8.653.627	6.788.544	1.865.083	27,47%

### NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de CEOCAL, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, dineros adeudados a proveedores, retenciones e impuestos por pagar a la DIAN, Beneficios y aportes laborales, remanentes a favor de ex asociados, y otras sumas por pagar de características similares.

PASIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	9	300.000	300.000	0,00	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	159.484	86.267	73.216	84,87%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	9	57.885	64.744	-6.858	-10,59%
CONSIGNACIONES NACIONALES SIN APLICAR	9	52.828	265.509	-212.681	-80,10%
DEVOLUCIONES DE SALDO A FAVOR	9	49.067	94.817	-45.750	-48,25%
FONDO DE EDUCACIÓN	9	49.087	534	48.553	9086,85%
REMANENTES POR PAGAR	9	42.664	48.157	-5.493	-11,41%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	9	38.523	17.378	21.145	121,67%
FONDO DE SOLIDARIDAD	9	25.609	17.732	7.877	44,43%
RETENCION EN LA FUENTE	9	11.187	9.831	1.357	13,80%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	9	6.183	3.197	2.985	93,36%
INDUSTRIA Y COMERCIO	9	2.019	2.542	-523	-20,56%
INGRESOS ANTICIPADOS	9	1.196	1.342	-146	-10,90%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA (SOSTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL)	9	0,00	137.283	-137.283	0,00%
RETENCION Y APORTES LABORALES	9	412	372	40	10,81%
COMPENSACION CREDI AGIL Y PSE	9	401	8.218	-7.817	0,00%
DESEMBOLSO DE CREDITO	9	300	0,00	300	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>796.844</b>	<b>1.057.922</b>	<b>-261.078</b>	<b>-24,68%</b>

### ✓ **CONSIGNACIONES NACIONALES POR APLICAR.**

Este rubro representa las consignaciones resultantes de la conciliación bancaria que se realizan mensualmente, este proceso permite confrontar y conciliar los valores que CEOCAL tiene registrados, en las cuentas de ahorros o corrientes, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario. CEOCAL tiene un libro auxiliar de bancos en el cual registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria, como son el giro de cheques, consignaciones, notas débito, notas crédito, anulación de cheques y consignaciones, etc.

La entidad financiera donde se encuentran las respectivas cuentas, hace lo correspondiente a llevar un registro completo de cada movimiento que CEOCAL presenta en su cuenta. Mensualmente, el banco envía a CEOCAL el extracto bancario en el que se evidencian todos los movimientos que concluyen en el saldo de la cuenta al último día del respectivo mes.

El proceso de verificación y confrontación, es el que conocemos como conciliación bancaria, proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en las cuentas auxiliares, con los valores contenidos en el extracto bancario para determinar las diferencias pendientes por identificar.

Entre las causas más comunes que conllevan a que los valores de los libros auxiliares y el extracto bancario no coincidan, son: Consignaciones registradas en el extracto bancario, pero que aún no han sido reportadas o identificadas a CEOCAL, son a estos abonos a los que se les llama Consignaciones Nacionales Sin Aplicar, los cuales son abonos que realizan en corresponsales bancarios, donde no se registra la cédula del asociado.

#### ✓ **MAYORES DESCUENTOS (SALDOS A FAVOR).**

Este rubro representa los valores a devolver al asociado, los cuales pueden presentarse por:

- Cuando se termina el crédito y la pagaduría envía pago para la obligación cancelada.
- Cuando la pagaduría o el asociado por error envía pago doble o por mayor valor.
- Cuando es compra de cartera para otra entidad y se cancela el crédito antes de la fecha a la que se proyectó el saldo.

Para el año 2024 este rubro tuvo una disminución de \$45.750.000 lo que conlleva a una disminución en comparación con el año anterior, CEOCAL continúa ejecutando el instructivo de gestión de saldos a favor, lo que ha permitido una mejor administración del pasivo.

#### ✓ **RECAUDO FISCAL E IMPUESTOS**

Son las obligaciones que debe cumplir CEOCAL como agente retenedor del Impuesto de Renta, Impuesto a las ventas, impuesto industria y comercio, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Municipio de Manizales, en cuanto a los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

- RETENCION EN LA FUENTE
- IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ✓ **COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Los costos y gastos por pagar, son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de CEOCAL, por concepto de seguro previsión exequial, seguros, consultas CFIN, servicios públicos, asesorías, vigilancia, impuesto de industria y comercio, y otros por la adquisición de bienes y/o servicios, el desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el cumplimiento del objeto social. Estos se relacionan a continuación:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
FUNERARIA LOS OLIVOS	64.755	32.766
SERVICIOS EN GENERAL	29.293	23.719
SEGURO DE VIDA DEUDORES	21.369	0
PAGOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	14.276	0
COMPRAS EN GENERAL	9.761	10.052
AFIANZADORA	0	7.988
SERVICIOS PUBLICOS	7.501	7.413
SERVICIOS SEDE RECREACIONAL	6.891	0
ARRENDAMIENTO RIOSUCIO	2.123	0
HONORARIOS	1.246	0
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0	1.702
DEVOLUCIONES PAGADURIAS	2.268	2.268
FONDO DE SOLIDARIDAD	0	360
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>159.484</b>	<b>86.267</b>

### ✓ **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este rubro está conformado por los saldos que se encuentran pendientes de pago a los empleados de CEOCAL, como consecuencia del derecho adquirido a través de su contrato laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías, vacaciones, prima de antigüedad, Se registran mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2024	AÑO 2023
Cesantías	41.911	44.007
Intereses a las Cesantías	4.808	5.034
Vacaciones	11.167	15.702
<b>TOTAL</b>	<b>57.885</b>	<b>64.744</b>

✓ **REMANENTES POR PAGAR**

Registra los valores correspondientes al remanente de los aportes, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados, fallecidos o excluidos cuando así lo prevean los estatutos e instructivos de la entidad. El remanente de aportes es resultante del cruce de los mismos con las obligaciones pendientes que han adquirido con CEOCAL, que al momento de la solicitud y aprobación del retiro, fallecimiento o exclusión se hace de conformidad con el Artículo 49 de la Ley 79/88, toda vez que los aportes queden afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad y ésta debe proceder a liquidar y separarlos como asociados activos.

✓ **FONDOS SOCIALES**

Los Fondos se incrementan con los excedentes que destina la Asamblea General, se ejecuta conforme a los reglamentos establecidos por CEOCAL, hasta su agotamiento.

De acuerdo al título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por CEOCAL. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable, con la debida autorización de la Asamblea.

SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2024 FONDO SOCIAL DE EDUCACION	49.087.004
SALDO INICIAL 2024	534.318
MAS INGRESO POR EXCEDENTES AÑO 2023	246.767.729
MENOS EJECUCIONES AÑO 2024	198.215.043
Contribución DIAN Año 2024	166.000.000
Capacitación Directivos y Comités	7.452.030
Capacitaciones Asociados martes de temporada	610.000
Video Ceocalina te Enseña	2.000.000
Televisor Riosucio	3.799.900
Computador sede Riosucio	2.163.533
Recorrido Ecológico parque Quimbaya	7.098.980
Taller adornos navideños	4.890.600
Taller Cena Navideña	4.200.000

<b>SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2024 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD</b>	<b>25.608.876</b>
SALDO INICIAL 2024	17.731.604
MAS INGRESO POR EXCEDENTES AÑO 2023	123.383.864
MENOS EJECUCIONES AÑO 2024	115.506.592
Contribución DIAN	80.768.000
Auxilio por incapacidad	9.032.400
Auxilio por gastos médicos	11.487.900
Auxilio por calamidad	10.224.000
Auxilio por destrucción parcial de vivienda	2.680.292
Seguro Asociados Recorrido Ecológico Quimbaya	1.314.000
<b>SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2024 FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>38.522.663</b>
SALDO INICIAL 2024	17.378.101
MAS INGRESO POR EXCEDENTES AÑO 2023	431.843.530
MENOS EJECUCIONES AÑO 2024	410.698.968
Clases de baile Argentino	8.340.000
Recorrido Ecológico Valle de la Samaria	7.688.400
Clases de rumba terapia	10.640.000
Clases de música	4.930.000
Actividades de juegos mentales	2.340.000
Paseo a la sede recreacional mes ceocalino	46.159.258
Bonos sodexo detalle asociados	228.413.300
Recorrido Ecológico Quimbaya	2.000.000
Auxilios Educativos año 2024	100.188.010

## **FONDO SOCIAL DE EDUCACION**

Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En este fondo se colocan los recursos dinerarios con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

El reglamento fue aprobado por el Consejo de administración de CEOCAL quienes se basan en las normas contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Este fondo es de carácter obligatorio.

## **FONDO DE SOLIDARIDAD**

El Fondo de Solidaridad es un fondo pasivo social de carácter agotable, en el que se colocan los excedentes con destino atender los eventos de solidaridad previstos en el reglamento aprobado por el Consejo de administración.

Este fondo, se basa en la ayuda mutua y la solidaridad, con el fin de que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El reglamento se basa en las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo es de carácter obligatorio.

## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

Este fue creado por la Asamblea General, con el fin de que se realicen actividades tendientes a contribuir al bienestar de los asociados. Por este fondo se pagan los auxilios educativos anuales, los detalles que se dan a los asociados durante cada vigencia y las actividades que se realizan en el club Ceocalino.

La reglamentación del fondo es aprobada por el Consejo de administración y los recursos provienen de los excedentes a disposición de la Asamblea.

A nivel de fondos, al cierre del año 2024, el fondo de Solidaridad cierra con un saldo de **\$49.087.004**, el fondo de educación **\$25.608.876**, y el fondo de bienestar queda con un saldo de **\$38.522.662**, los cuales serán llevados a la asamblea general de delegados para que apruebe el traslado para la vigencia 2025.

## **FONDO SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL.**

Fue creado por la Asamblea General No 70 el día 7 de mayo de 2022. Se incrementa con el pago de las cuotas sociales de los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del estatuto de CEOCAL, equivalente al 10% del valor del aporte. Los recursos son destinados al sostenimiento, mantenimiento y reparaciones de la Sede Recreacional según reglamentación establecida por CEOCAL.

Durante el año 2024 se recaudaron por este fondo **\$228.701.919** los cuales fueron ejecutados en su totalidad de acuerdo con el reglamento expedido por el Consejo de administración en sostenimiento, mantenimiento, y reparaciones.

Es importante detallar que tal y como se puede observar dentro de este documento, el valor mensual aportado por los asociados para el sostenimiento de la sede recreacional, no es suficiente para cubrir los gastos de la sede, es por esto que se debe cobrar el alojamiento y el día en familia. Sin que al cierre de este informe se haya logrado tener un punto de equilibrio.

EJECUCION FONDO SEDE RECREACIONAL AÑO 2024

SALDO INICIAL 2024	\$	137.282.751
VALOR CUOTA SOCIAL ASOCIADOS	\$	228.701.919
	\$	365.984.670
<b>SOSTENIMIENTO-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
Beneficios a empleados	\$	4.761.442
Seguridad y Salud en el Trabajo	\$	556.830
Servicios públicos	\$	41.671.171
Impuestos	\$	7.742.065
Alimento Mascotas	\$	442.650
Elementos de Aseo	\$	3.967.557
Servicio de aseo	\$	15.864.495
Gastos Legales	\$	10.356.491
Adecuaciones- Mantenimiento	\$	183.522.055
Seguridad Privada	\$	62.611.881
Mantenimiento Piscina	\$	8.948.963
Servicio de salvavidas	\$	8.235.276
Seguros	\$	5.417.342
Transporte Acarreos	\$	7.469.900
Combustible	\$	3.555.491
Insecticidas	\$	693.000
Devolución por no prestación del servicio vigencias anteriores	\$	168.067
<b>TOTAL</b>	\$	<b>365.984.676</b>
SALDO FONDO SEDE RECREACIONAL DICIEMBRE 2024	\$	-

Es importante manifestar que en este gráfico sólo se está mostrando los gastos de la sede recreacional ejecutados por el fondo de la sede, pues los demás pagos debieron ser ejecutados vía gasto de la sede administrativa.

✓ **INGRESOS ANTICIPADOS**

Presenta el importe descontado a los asociados, correspondiente a intereses cancelados cuotas de créditos adelantadas.

✓ **OTRAS PROVISIONES**

En la cuenta provisión proceso sancionatorio Corpocaldas se cuenta aún con una partida equivalente a \$300.000.000 que se tiene destinada desde el año 2023, para el pago de la sanción que pueda generarse del proceso ambiental en contra de CEOCAL iniciado por auto No 2022-1921 del 21 de septiembre de 2022.

## **NOTA 10: PATRIMONIO.**

PATRIMONIO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	10	294.568	934.425	-639.856	-68,48%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	10	15.600.000	13.920.000	1.680.000	12,07%
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS NO REDUCIBLES	10	1.896.253	1.711.177	185.076	10,82%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	10	8.703.649	8.456.881	246.768	2,92%
RESERVA INVERSION SOCIAL	10	274.552	274.552	0,00	0,00%
RESERVA DE ASAMBLEA	10	3.270.479	3.270.479	0,00	0,00%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA ART 10 LEY 79 DE 1988	10	1.554.496	1.424.020	130.476	9,16%
EFFECTOS DE CONVERSION NIIF	10	4.695.069	4.695.069	0,00	0,00%
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS (REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	10	4.059.364	2.977.545	1.081.819	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	1.834.072	1.364.315	469.757	34,43%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>42.182.502</b>	<b>39.028.463</b>	<b>3.154.039</b>	<b>8,08%</b>

### **CAPITAL SOCIAL**

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad, así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Se componen de:

- **APORTES ORDINARIOS**  
Representa el total de las aportaciones mínimas periódicas pagadas por los asociados de la Cooperativa, según lo establecido en los estatutos.
- **APORTES AMORTIZADOS**  
Son los aportes de la Cooperativa readquiridos de sus asociados, con cargo al Fondo para amortización de Aportes cuyos recursos provienen de los excedentes. Lo cual quedó estipulado en un 15% por la Asamblea General de Delegados.
- A la fecha la Cooperativa ha readquirido **\$1.896.253.225** que corresponden al 11.93% del total de los aportes sociales al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2024.

### **RESERVA DE PROTECCION DE APORTES**

Son recursos retenidos por CEOCAL para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos, que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de CEOCAL.

CEOCAL tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por CEOCAL son de orden legal y estatutario de un 30% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

## FONDO DE DESTINACION ESPECÍFICA

Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de los servicios al público NO ASOCIADO, de acuerdo con las normas vigentes, para CEOCAL los ingresos de no asociados son los recibidos por concepto de arrendamientos, retornos de pólizas.

Este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y no es distribuible, por ser un fondo constituido por Ley.

## NOTA 11: INGRESOS:

Los ingresos incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de CEOCAL en un período determinado. Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos, los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Cuando el ingreso por la prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados, estos se consideran ordinarios; pero cuando el ingreso sea por la prestación de un servicio con personas del público o con personas no asociadas, son considerados como ingresos no susceptibles de repartición.

Para el año 2024 CEOCAL presenta un incremento en los ingresos por servicio de crédito del 32.91% respecto del año anterior, debido a un crecimiento en la cartera, como consecuencia del aumento en la colocación de créditos y la decisión tomada por el Consejo de Administración, previo al estudio presentado por la Gerencia del ajuste de las tasas de interés, las cuales se monitorean periódicamente para que sean competitivas y ajustadas a los requerimientos de recursos por parte de la Cooperativa.

El ingreso por rendimientos financieros tuvo una disminución del **53.61%**, la cual es consecuente con la colocación mencionada en el párrafo anterior.

CEO CAL obtuvo ingresos por valor de **\$15.714.595** correspondientes a la recuperación de cartera castigada. Al realizarse el castigo de los créditos, estos se trasladan de la cartera activa, al estado de cartera castigada con cobro activo. Estos créditos a pesar de considerarse irrecuperables por su altura de mora, aún tienen la posibilidad de ser recuperados total o parcialmente mediante gestiones adecuadas que incluyen negociaciones y procesos ejecutivos.

El 30 de agosto de 2024, se recibió resolución de Coopocaldas No 2024-1264, donde se levanta la medida preventiva de suspensión de la sede recreacional, impuesta a la Cooperativa en resolución No 2023-0107 del 26 de enero de 2023.

En consecuencia, la sede recreacional fue reaperturada en el mes de octubre de 2024, generando durante los 3 meses de servicio ingresos de alojamiento y día en familia, por valor de **\$40.059.211**.

Es importante anotar que esta medida fue realizada sin perjuicio de la posibilidad de imponer nuevas medidas preventivas, si llegasen a presentarse nuevos factores de deterioro ambiental. De igual manera la Entidad ambiental continua con el proceso sancionatorio ambiental iniciado en contra de CEOCAL en el auto No 2022-1921 del 21 de septiembre de 2022, en el que se investiga conductas presuntamente constitutivas de infracción ambiental.

ACTIVIDAD DE APORTE Y CREDITO	AÑO 2024	PARTIC. VERT.	AÑO 2023	PARTIC. VERT.
Servicio de Crédito	3.973.982	86,12%	2.990.034	70,45%
Financieros	477.637	10,35%	1.029.713	24,26%
Recuperaciones Deterioro de Valor Cartera	16.183	0,35%	19.448	0,46%
Recuperaciones Deterioro de Valor Cartera Castigada	15.715	0,34%	74.566	1,76%
Recuperación costos y gastos	363	0,01%	96	0,00%
Traslados de Saldos a Favor aprobados por la Asamblea	3.140	0,07%	0,00	0,00%
Ingresos Recibidos de no asociados	127.198	2,76%	130.476	3,07%
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>4.614.218</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.244.334</b>	<b>100,00%</b>

ACTIVIDAD SEDE RECREACIONAL	AÑO 2024	PARTIC. VERT.	AÑO 2023	PARTIC. VERT.
Alojamientos	37.662	94,02%	0,00	0,00%
Entrada Pasadía	2.047	5,11%	0,00	0,00%
Otros servicios Sede Recreacional	350	0,87%	0,00	0,00%
<b>INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>40.059</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

## **NOTA 12: GASTOS.**

En este rubro se agrupan los Gastos generados por la operación de la Sede Administrativa y la operación de la Sede Recreacional del año 2024 (que no alcanzaron a ser asumidos por el Fondo sede).

Los gastos administrativos son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de CEOCAL que corresponde a la prestación del servicio de crédito, los valores en que se incurre durante el ejercicio se registran sobre la base de causación. Estos valores son los directamente relacionados con la gestión encaminada a la planeación, dirección, organización y ejecución de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente se presentaron gastos generados por la Sede Recreacional posterior a su apertura (octubre, noviembre y diciembre), los cuales no se lograron ejecutar desde el fondo de destinación específica Sede Recreacional, por ser superiores los gastos al valor de los ingresos, por lo que se hizo necesario afectar el gasto de la sede administrativa.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2024	PARTIC. VERT.	AÑO 2023	PARTIC. VERT.
Deterioro de Valor Cartera de Crédito	196.047	7,11%	148.837	5,17%
Beneficios a Empleados	941.544	34,13%	829.804	28,81%
Gastos Generales	1.550.809	56,21%	1.520.699	52,80%
Depreciaciones	33.288	1,21%	45.696	1,59%
Financieros	11.135	0,40%	7.917	0,27%
Gravamen al movimiento financiero	26.060	0,94%	27.068	0,94%
Provisión Proceso sancionatorio Corporaldas		0,00%	300.000	10,42%
<b>TOTALES</b>	<b>2.758.882</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.880.019</b>	<b>100,00%</b>

GASTOS SEDE RECREACIONAL	AÑO 2024	PARTIC. VERT.	AÑO 2023	PARTIC. VERT.
Beneficios a Empleados	12.345	20,13%	0,00	0,00%
Depreciaciones	15.233	24,84%	0,00	0,00%
Generales	33.744	55,03%	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>61.323</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

El presupuesto de gastos a empleados del año se midió, controló y ejecutó de forma adecuada, presentándose su cumplimiento de manera periódica mensual al Consejo de administración.

A pesar de tenerse aprobado de parte del Consejo de administración el pago de horas extras para los casos en que la Gerencia lo considere necesario, estas no han sido aún autorizadas por el Ministerio de trabajo.

Debido a los resultados que se traían de años anteriores, en el año 2022, con el inicio de la nueva Gerencia, el Consejo de administración tomó la decisión de eliminar para todos los empleados los beneficios extralegales de prima adicional de navidad y prima de vacaciones. Para el año 2024, el Consejo de administración después de evaluar los resultados presentados a la Asamblea No 72, y como consecuencia del compromiso de los empleados y los resultados obtenidos por CEOCAL durante estos últimos 3 años, aprobó como beneficio extralegal el pago del 4% de Salud, el cual se dio por mera liberalidad y siempre y cuando la Cooperativa cuente con los recursos para asumir este gasto.

Para el año 2024, fue obligatoria la contratación de un aprendiz Sena, el cual no se hacía exigible por parte del Servicio nacional de aprendizaje desde el año 2021.

Se evidencia un incremento del 79% de las incapacidades de los empleados frente al año 2023, así como un gasto en ICBF y aportes SENA.

DESGLOSE GASTOS EMPLEADOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	597.812.953	527.009.360	70.803.593	13,4%
HORAS EXTRAS	0	301.503	-301.503	-100,0%
DESPLAZAMIENTOS	6.823.894	19.202.702	-12.378.808	-64,5%
INCAPACIDADES	6.131.896	3.425.093	2.706.803	79,0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	21.271.800	15.158.013	6.113.787	40,3%
CESANTÍAS	55.569.709	48.367.678	7.202.031	14,9%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	6.155.029	5.231.621	923.408	17,7%
PRIMA LEGAL	55.317.504	48.005.092	7.312.412	15,2%
VACACIONES	40.272.722	29.472.948	10.799.774	36,6%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	15.519.781	16.537.721	-1.017.940	-6,2%
APORTES SALUD	21.706.527	10.355	21.696.172	209523,6%
APORTES PENSIÓN	77.034.080	66.171.268	10.862.812	16,4%
APORTES A.R.L	3.265.400	3.265.100	300	0,0%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.424.100	22.168.800	3.255.300	14,7%
APORTES I.C.B.F.	660.000	0	660.000	0,0%
APORTES SENA	440.100	0	440.100	0%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	4.794.895	7.609.443	-2.814.548	0,00%
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	1.356.160	1.636.680	-280.520	-17,1%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14.332.287	16.230.431	-1.898.144	-11,7%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 953.888.837</b>	<b>\$ 829.803.808</b>	<b>\$ 124.085.029</b>	<b>14, 95%</b>

DESGLOSE GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
HONORARIOS	158.812.559	123.162.809	35.649.750	28,9%
IMPUESTOS	78.198.553	74.988.320	3.210.233	4,3%
ARRENDAMIENTOS	18.400.000	7.800.000	10.600.000	135,9%
SEGUROS	297.172.817	248.780.105	48.392.712	19,5%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.458.262	14.351.707	-6.893.445	-48,0%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	3.499.800	3.124.800	375.000	12,0%
REPARACIONES LOCATIVAS	28.400	218.000	-189.600	0,00%
ASEO Y ELEMENTOS	34.300.425	27.915.574	6.384.851	22,9%
CAFETERÍA	7.207.356	5.683.564	1.523.792	26,8%
SERVICIOS PÚBLICOS	40.936.901	35.212.515	5.724.386	16,3%
CORREO	2.302.358	1.514.890	787.468	52,0%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.100.000	100.000	1.000.000	1000,0%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	1.320.863	5.664.570	-4.343.707	-76,7%
FOTOCOPIAS	0	5.398	-5.398	0,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.194.112	34.241.168	952.944	2,8%
GASTOS DE ASAMBLEA	64.679.824	20.615.199	44.064.625	213,7%
GASTOS DE DIRECTIVOS	54.717.473	35.996.464	18.721.009	52,0%
GASTOS DE COMITÉS	74.060.277	54.196.170	19.864.107	36,7%
GASTOS LEGALES	6.877.746	3.090.297	3.787.449	122,6%
INFORMACIÓN COMERCIAL	50.614.226	59.564.383	-8.950.157	-15,0%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.770.520	7.693.350	-2.922.830	-38,0%
VIGILANCIA PRIVADA	70.289.749	32.784.338	37.505.411	114,4%
SISTEMATIZACIÓN	340.837.298	260.763.438	80.073.860	30,7%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	330.000	499.950	-169.950	-34,0%
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	24.826.412	23.510.300	1.316.112	5,6%
PLAN DE DESARROLLO	206.617.228	439.221.299	-232.604.071	-53,0%
<b>TOTALES</b>	<b>1.584.553.159</b>	<b>1.520.698.608</b>	<b>\$ 63.854.551</b>	<b>4, 20%</b>

DESGLOSE DE OTROS GASTOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO	196.046.628	148.836.538	47.210.090	31,72%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	48.521.001	45.695.824	2.825.177	6,18%
GASTOS BANCARIOS	11.135.199	7.917.178	3.218.021	40,65%
GRAVÁMENES AL MOVIMIENTO FINANCIERO	26.060.234	27.067.519	-1.007.285	-3,72%
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	0	300.000.000	-300.000.000	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>281.763.062</b>	<b>529.517.059</b>	<b>-247.753.997</b>	<b>-46,79%</b>
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.834.071.664	1.364.314.648	469.757.016	34,43%

La cuenta de deterioro presentó un incremento del 31,72% que corresponde principalmente al deterioro general, dado por el incremento de la cartera y al deterioro individual dado por la mora generada por créditos en proceso de insolvencia.

Desde la compra de la sede recreacional y hasta el año 2024 no se ha realizado depreciación de la construcción, debido a que siempre se había presentado la opción de una venta.

Los gastos bancarios presentaron un incremento del 40,65% debido al movimiento de las cuentas, por ejecuciones de la obra sede recreacional.

En la cuenta provisión proceso sancionatorio Corpocaldas se cuenta aún con una partida equivalente a \$300.000.000 que se tiene destinada desde el año 2023, para el pago de la sanción que pueda generarse del proceso ambiental en contra de CEOCAL iniciado por auto No 2022-1921 del 21 de septiembre de 2022.

El presupuesto de gastos generales del año se midió, controló y ejecutó de forma adecuada, presentándose su cumplimiento de manera periódica mensual al Consejo de administración.

En gastos generales el incremento con respecto del año anterior fue del 4.20%, lo que corresponde a un valor relativamente bajo, y que resalta la buena, oportuna y adecuada administración de los recursos.

En el rubro arrendamientos se presentó un incremento del 135% dado por al traslado de la sede de Riosucio debido a que la anterior oficina no cumplía con las normas de baño y rampa para personas con movilidad reducida, aprovechándose este traslado para inaugurar el Club Ceocalino para Riosucio, Supia, Marmato y Anserma, que ha permitido trasladar las actividades de bienestar a los asociados de esta zona.

En el rubro de seguros se tuvo un incremento debido a la compra de una póliza de ciberseguridad aprobada por el consejo de administración en reunión del 8 de agosto de 2024, lo que permite mitigar este riesgo.

Los rubros de elementos de aseo, transporte, fletes y acarreos y vigilancia tuvieron un incremento considerable, el cual fue ocasionado principalmente por la reapertura de la sede recreacional en el mes de octubre de 2024 y la falta de recursos del fondo sede para asumir estos gastos.

El incremento del 213% en el rubro gastos de Asamblea obedece a la realización de la Asamblea No 72 de forma presencial durante el año 2024. La presencialidad incrementa considerablemente los gastos debido a los desplazamientos de los delegados de las diferentes zonas de Caldas, la alimentación, el alquiler del salón y los demás detalles que se requieren para elecciones de delegados y órganos de administración y control. La asamblea del año 2023 fue virtual debido a que era informativa, motivo por el cual el gasto había sido menor.

La disminución del 53% en el gasto ejecutado en el rubro plan de desarrollo, corresponde principalmente a la decisión de la Asamblea de delegados No 72 que aprobó la compra de los obsequios para los asociados de los excedentes a disposición de la Asamblea, favoreciendo con esto el gasto y a su vez el excedente generado en el año 2024.

**NOTA 13: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADA.**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada de una u otra forma con CEOCAL, con las cuales se tendrán transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. CEOCAL considera parte relacionada al gerente y los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.

TRANSACCIONES	AÑO 2024	AÑO 2023
GERENTE		
Sueldos	110.387	70.600
Cesantías	10.000	6.000
Intereses Sobres Cesantías	1.200	720
Prima de Servicios	10.000	6.000
Vacaciones	8.667	4.267
<b>TOTAL</b>	<b>140.254</b>	<b>87.587</b>

Las transacciones realizadas con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités, corresponden específicamente a los gastos generados por concepto de reuniones mensuales, desplazamientos y bonificación anual.

TRANSACCIONES	AÑO 2024	AÑO 2023
REUNIONES Y BONIFICACION ANUAL DIRECTIVOS, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITES		
Consejo de Administración	48.904	36.392
Junta de Vigilancia	32.561	27.027
Comité de Educación	23.036	20.834
Comité de Solidaridad	6.600	5.940
Comité de Apelaciones	6.648	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>117.749</b>	<b>90.193</b>

#### **NOTA 14: CUENTAS DE ORDEN - ACTIVOS CASTIGADOS.**

CEOCAL registra en sus cuentas de orden lo correspondiente al castigo de cartera así:

#### **DATOS COMPARATIVOS CASTIGO DE CARTERA**

AÑO 2023			AÑO 2024		
OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES	OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES
14	125.555.655	31.909.251	6	41.227.119	5.703.994

#### **NOTA 15: PROCESOS LABORALES EN CONTRA.**

Para el año 2024 CEOCAL no cuenta con procesos laborales en contra.

#### **NOTA 16: CONTROLES DE LEY.**

CEOCAL ha cumplido con los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicable, régimen tributario y normas laborales.

Así mismo ha cumplido con el envío, dentro de los plazos establecidos, de los informes y reportes de tipo contable, económico y financiero correspondientes al formulario oficial de rendición de cuentas de estados financieros, a través del software oficial diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que está constituido por diferentes formatos. La información se reporta de manera mensual con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CEOCAL al cierre de 2024 cuenta con un Oficial de Cumplimiento, quien es el encargado de vigilar la revisión de la política de SARLAFT.

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**NOTA 17: OTROS ASPECTOS DE INTERES.**

- ✓ A la fecha de presentación de los estados financieros no se ha presentado ningún hecho económico que pueda afectar la situación financiera y perspectivas de La cooperativa CEOCAL.
- ✓ CEOCAL no tiene instituciones auxiliares del cooperativismo, tampoco ha creado fundaciones y/o sociedad que se beneficien a CEOCAL
- ✓ CEOCAL no ejerce control, influencia significativa y control conjunto sobre ninguna entidad.

**✓ INFORME PROCESOS JUDICIALES**

Se informa sobre los procesos jurídicos, cuyo apoderado fue designado el grupo jurídico LAW-TIC, representado legalmente por la Doctora Ana María Mesa Elneser.

**1. Denuncia Penal:**

<b>TIPO DE PROCESO. DENUNCIA PENAL</b>	<b>DENUNCIADO. PABLO FELIPE ALZATE CARDONA</b>
<b>FISCALÍA: 15 SECCIONAL DE MANIZALES</b>	<b>SPOA: 170016000060202200006</b>

La Fiscalía determinó proceder con el interrogatorio al denunciado Pablo Felipe Alzate Cardona, el cual fue realizado.

En el mes de julio, CEOCAL remitió un memorial de impulso procesal y solicitud de información a la Fiscalía sobre qué otras ordenes de policía se han emitido y qué actividades adicionales se han llevado a cabo, reiterando la importancia de realizar el análisis contable a los documentos solicitados.

**2. Denuncia protección de datos personales:**

<b>TIPO DE PROCESO. DENUNCIA          PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>DENUNCIADO. NAVIA INC S.A.S.,          REPRESENTADA LEGALMENTE POR          ALVARO ALEXANDER SOTO.</b>
<b>ENTIDAD ANTE QUIEN SE PRESENTÓ. SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y          COMERCIO.          RADICADO. 21-185325 -00000-0000</b>	

Nuevamente, el 18 de abril de 2024 se realizó un recurso de reposición y en subsidio apelación aportando las evidencias correspondientes de que el recurso contra la decisión de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Delegatura de Protección de Datos Personales de la SIC frente al recurso interpuesto por CEOCAL en contra de la Resolución N°35735 del 28 de junio de 2023.

  
**CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO**  
 Representante Legal

  
**CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ**  
 Contadora  
 T.P. 195163-T

**(Ver dictamen Revisoría Fiscal del 17 de Febrero de 2025)**

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA  
 CEOCAL**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES  
 POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2024  
 Expresado en miles de pesos colombianos**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 79 DE 1988 Y DEMAS NORMAS SOBRE EL PARTICULAR, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

<b>EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2024</b>		<b>1.834.072</b>
EXCEDENTES DE OPERACIONES CON TERCEROS (APLICACIÓN ART 10 LEY 79/88) ARRENDAMIENTOS		127.198
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICACIÓN DEL ARTICULO 55 -LEY 79/88)		0
RESTABLECER RESERVA PROTECCION DE APORTES (APLICACIÓN DEL ARTICULO 55 LEY 79/88)		0
<b>TOTAL INGRESOS DISTRIBUIBLES</b>		<b>1.706.874</b>
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	20%	341.375
RESERVA FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES ART 137 ET CEOCAL	15%	256.031
FONDO PARA EDUCACION	20%	341.375
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10%	170.687
	<b>65%</b>	<b>1.109.468</b>
<b>SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>35%</b>	<b>597.406</b>

Manizales, 14 de Febrero de 2025

Señores  
Asamblea General de Delegados  
La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la cooperativa de empleados y obreros del departamento de Caldas Ltda CEOCAL, certificamos que hemos preparado y revisado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo (Método Indirecto) y sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible a Diciembre 31 del año 2024, comparativos con aquellos al 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 (preparación de información financiera que conforman el grupo 2 NIIF) y sus modificaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de CEOCAL al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIIF para Pymes.

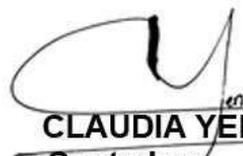
Adicionalmente certificamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. La Cooperativa ha cumplido con las normas relativas a la Seguridad Social.
- c. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor. el cual corresponde al sistema OPA (Ordenamiento Profesionales Automatizados
- d. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- e. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024.
- f. Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme al requerido por la ley.
- g. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- h. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias.
- i. CEOCAL ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Municipios de Manizales, Palestina, Riosucio, de tipo legal y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.
- j. CEOCAL de acuerdo al cumplimiento de lo exigido por las normas legales y entidades del sector, estos estados financieros se aplicaron las NIIF para Pymes.
- k. No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.
- l. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.



**CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO**  
Representante Legal



**CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ**  
Contadora  
T.P. 195163-T

**Manizales, marzo de 2024**